

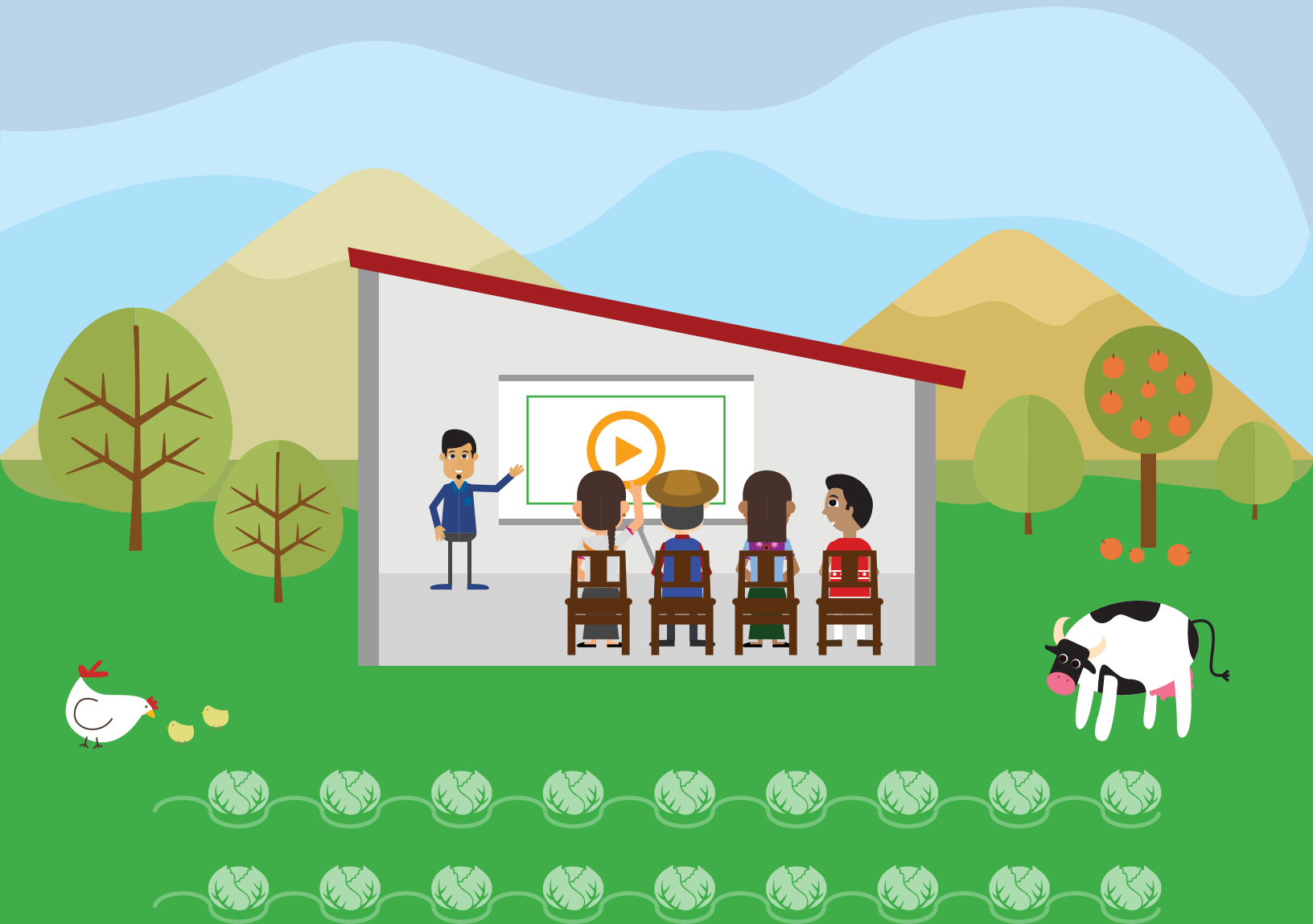


Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

Módulo de comunicación y capacitación sobre tierras comunales

Guía metodológica de facilitación

*Iniciativa de Comunicación para el Desarrollo en apoyo
a procesos de reconocimiento y gobernanza de
tierras comunales en Guatemala*



Módulo de comunicación y capacitación sobre tierras comunales

Guía metodológica de facilitación

*Iniciativa de Comunicación para el Desarrollo en apoyo
a procesos de reconocimiento y gobernanza de
tierras comunales en Guatemala*

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-309623-7

© FAO, 2017

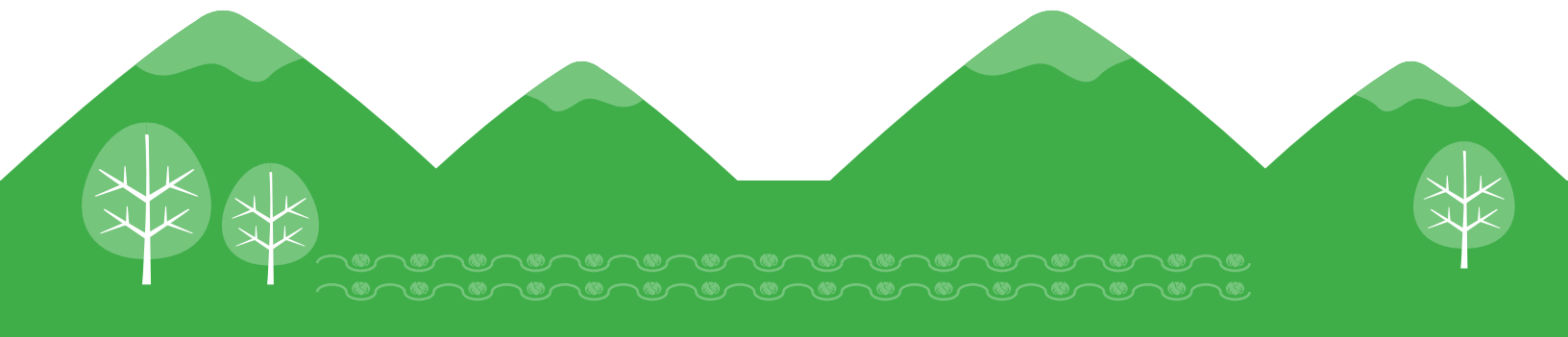
La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a www.fao.org/contact-us/licence-request o a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

Índice

Agradecimientos	iv
Presentación	v
1. MÓDULO DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE TIERRAS COMUNALES	1
2. ¿POR QUÉ UNA GUÍA METODOLÓGICA DE FACILITACIÓN?	3
3. ¿QUÉ METODOLOGÍA VAMOS A USAR?	6
4. LOS TALLERES	9
5. PASOS PARA ORGANIZAR Y REALIZAR LOS TALLERES	13
Antes	13
Durante	14
Después	14
6. MANOS A LA OBRA...DESARROLLO DE LOS TALLERES	15
SESIÓN 1: Fortaleciendo la gobernanza local	15
SESIÓN 2: Reconocimiento y gobernanza de las tierras comunales	20
SESIÓN 3: Beneficios, lecciones aprendidas y pasos a seguir	24
7. EVALUACIÓN DE LOS TALLERES	28
8. CON QUÉ MATERIALES CONTAMOS	30
ANEXOS	35
Anexo 1: Lo que debes saber sobre la gobernanza y el reconocimiento de tierras comunales en Guatemala (conceptos y definiciones)	36
Anexo 2: Instrumento de evaluación de la gobernanza de la tenencia de la tierra en comunidades indígenas	40
Anexo 3: Algunos otros casos ilustrativos	50
BIBLIOGRAFÍA	55



AGRADECIMIENTOS

Esta guía forma parte del Módulo de Comunicación y Capacitación sobre Tierras Comunes, desarrollado en el marco de la "Iniciativa de Comunicación para el Desarrollo en apoyo a procesos de reconocimiento y gobernanza de tierras comunales en Guatemala". La iniciativa ha sido un esfuerzo conjunto de la División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de Capacidades (OPC), el Centro de Inversiones (TCI) y la Oficina Nacional de la FAO, en colaboración con el Grupo Promotor de Tierras Comunes de Guatemala.

La FAO expresa su agradecimiento al Centro de Comunicación para el Desarrollo de Guatemala (CECODE) en la persona de Cristian Ozaeta Calderón, por la producción de los contenidos audiovisuales del módulo y de esta guía metodológica, así como a la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FAUSAC) y en particular al profesor Silvel Elias, por la realización del "Taller de capacitación a capacitadores sobre la gobernanza de las tierras comunales" en el cual se socializó y validó la presente guía.

Un sincero agradecimiento a Marzia Pafumi y Mario Acunzo del equipo de Comunicación para el Desarrollo de la FAO, por la supervisión técnica; a Fabrice Edouard del Centro de Inversión de la FAO por sus valiosas contribuciones y a la Representación de FAO en Guatemala, en especial al señor Diego Recalde, Representante por su apertura a esta iniciativa, a Klemen Gamboa, asociada de programa, Isua Miranda (+), consultora nacional sobre las DVG, por el acompañamiento brindado a la iniciativa.

También se reconoce el aporte dado por las instituciones agrarias y forestales, organizaciones de sociedad civil, campesinas e indígenas que conforman el Grupo Promotor de Tierras Comunes de Guatemala y que participaron en las consultas y en el mencionado taller de capacitación a capacitadores.

PRESENTACIÓN


Iniciativa de Comunicación en apoyo a procesos de reconocimiento y gobernanza de tierras comunales en Guatemala


En Guatemala se han identificado cerca de 1,300 casos de tierras comunales, lo cual representa cerca del 15% del territorio nacional (1.5 millones de hectáreas), con una gran concentración en áreas habitadas por pueblos indígenas y por comunidades campesinas en zonas forestales (CONAP 2009). La falta de claridad en cuanto a la delimitación física, el registro y el reconocimiento legal de las tierras comunales representa una limitación para poder acceder a servicios, programas de incentivos y otras oportunidades de desarrollo.


La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) brinda asistencia técnica al Gobierno de Guatemala para impulsar la nueva Política Agraria e implementar las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia (DVGTT), que buscan garantizar mejores condiciones para la gobernanza de la tierra y el respeto de los derechos legítimos de tenencia.

En este marco, la FAO ha lanzado una Iniciativa de Comunicación para el Desarrollo en apoyo a procesos de capacitación y diálogo social para fomentar el reconocimiento y la gobernanza responsable de tierras comunales. La iniciativa se viene desarrollando en estrecha colaboración con el Grupo Promotor de Tierras Comunales de Guatemala, una entidad interinstitucional que reúne tanto instituciones agrarias y forestales, como organismos de la sociedad civil incluyendo universidades y organizaciones campesinas e indígenas. El objetivo de esta iniciativa de Comunicación para el Desarrollo es poner en práctica el principio de consulta y participación de las Directrices Voluntarias (DVGTT) que garantiza la participación activa, libre, efectiva, significativa e informada de individuos y grupos en la toma de decisiones relacionadas con la tenencia de sus tierras.

En particular la iniciativa busca:

 Informar sobre las posibilidades jurídicas y administrativas para el reconocimiento de las tierras comunales y sobre los principios de una buena gobernanza local.

 Documentar y compartir experiencias relevantes y buenas prácticas locales en tema de reconocimiento de tierras comunales, gobernanza local y manejo sustentable de recursos naturales.

 Facilitar procesos de capacitación y diálogo social y la concertación de acciones a nivel comunitario para el reconocimiento de las tierras comunales.



La Comunicación para el Desarrollo (CpD) es un enfoque basado en el diálogo y la participación. A través de herramientas de comunicación como medios comunitarios y TIC de bajo costo, permite que la población rural acceda a información relevante, comparta conocimientos, exprese su opinión y participe activamente en la toma de decisiones.

<http://www.fao.org/communication-for-development/es/>

Al fin de lograr los objetivos mencionados, la iniciativa se desarrolló a través de 3 fases principales:



Como resultado de una serie de consultas con técnicos y con miembros del Grupo Promotor de Tierras Comunales se identificaron temas y experiencias relevantes y se produjo un **Módulo de Comunicación y Capacitación sobre Tierras Comunales**, conformado por una serie de materiales audiovisuales e impresos que se describen a continuación.

En una segunda fase se capacitaron a capacitadores al uso del módulo y de métodos participativos de Comunicación para el Desarrollo, al fin de apoyar procesos de diálogo, concertación y movilización a nivel comunitario. Se formuló un **Plan de Comunicación y Capacitación** donde se conformaron equipos de trabajo regionales y se priorizaron en qué comunidades se van a organizar y replicar talleres de capacitación con el apoyo del Grupo Promotor de Tierras Comunales.

En una tercera fase es cuando los actores y organizaciones locales capacitados durante el Taller ya van a usar los materiales del Módulo y la presente guía metodológica en las comunidades, para que estas puedan acceder a información relevante, intercambiar experiencias y lecciones aprendidas de otras comunidades en Guatemala, y finalmente generar su propio plan de acción para mejorar la gobernanza local y apuntar al reconocimiento de sus tierras comunales.

01 MÓDULO DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE TIERRAS COMUNALES

El **Módulo de Comunicación y Capacitación sobre Tierras Comunales** está conformado por:

- ▶ Video didáctico/motivacional
- 📺 Cortos documentales
- 🎧 Microprogramas radiales
- 📖 Cartilla del usuario
- 📖 Guía metodológica de facilitación

▶ *Video didáctico/ motivacional*

Tiene una duración de 45 minutos y está conformado por 5 unidades o bloques temáticos que presentan los conceptos básicos, las diferentes opciones existentes, ejemplos concretos y herramientas para la acción. En particular:

1. Introducción al tema

Información de contexto sobre las tierras comunales en Guatemala, mención de las Directrices Voluntarias como marco para garantizar el reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas y campesinas y la gobernanza responsable de las tierras.

2. Reconocimiento y gobernanza de las tierras comunales

Conceptos básicos, diferentes categorías y formas actuales de reconocimiento jurídico y administrativo de las tierras comunales.

3. Fortaleciendo la gobernanza local

Importancia de una buena gobernanza local como condición previa para llegar al reconocimiento de las tierras comunales y como lograrla.

4. Beneficios y lecciones aprendidas

En base a casos concretos y experiencias de las comunidades documentadas en los videos cortos.

5. Pasos a seguir

Que pueden hacer las comunidades para fortalecer la gobernanza local y encaminar procesos de reconocimiento de sus tierras comunales.



Figura 1. Bloques temáticos del video

Cortos documentales

Presentan experiencias de comunidades que han logrado fortalecer sus sistemas locales de gobernanza entorno a la toma de decisión y participación de los miembros, la administración de derechos y obligaciones entorno a la posesión de la tierra, y al manejo colectivo de recursos naturales. Fueron realizados con metodologías participativas en comunidades donde se han dado experiencias exitosas y replicables de gobernanza local y reconocimiento de tierras comunales. Los casos elegidos son representativos de diferentes situaciones y modalidades de reconocimiento.

Corto documental 1	Comunidad indígena de Semanzana, en el municipio de El Estor, Izabal.
Duración 13:28	
Corto documental 2	Comunidades indígenas de Agua Fría, Chialí y Cuyquel, en el municipio de Tactic, Alta Verapaz.
Duración 13:38	
Corto documental 3	Empresa Campesina Asociativa (ECA) La Bendición, en el municipio de Guanagazapa, Escuintla.
Duración 12:25	
Corto documental 4	Parcialidades Chuamazán y Baquix, en el municipio y departamento de Totonicapán.
Duración 26:25	
Corto documental 5	Comunidad campesina de San Isidro, en el municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz.
Duración 12:14	

Todos los videos están disponibles en:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLzp5NgJ2-dK5uQk0VR6QD9N9NzQ-F2hav>

Para una descripción detallada del contenido de cada video ver el apartado 8 de esta guía.

Microprogramas radiales

Constituyen un material de apoyo en idiomas locales que refuerza y complementa el contenido de los videos. Se trata de 3 episodios de una dramatización que aborda con lenguaje sencillo y ejemplos concretos los temas centrales relacionados con la gobernanza de tierras comunales.

Todos los audios están disponibles en:

<https://soundcloud.com/onda-rural/sets/modulo-de-comunicacion-sobre-tierras-comunales-microprogramas-radiales>

Cartilla del usuario

Proporciona a los usuarios la información básica de forma visual/escrita y les sirve para recordar lo aprendido en el material audiovisual. Además, se queda con el usuario después del taller como memoria permanente.

Guía metodológica de facilitación

Incluye indicaciones para orientar a los facilitadores en la conducción de procesos de enseñanza-aprendizaje en las comunidades. Describe cómo usar el Módulo de Comunicación, como organizar los espacios de encuentro y consulta, cuales son las preguntas clave para facilitar el debate y cuales las herramientas metodológicas para que las comunidades puedan hacer un diagnóstico de su situación de tenencia y desarrollar un plan de acción local. Proporciona referencias adicionales para conocer más ejemplos de sistemas locales de gobernanza de la tierra, herramientas y procedimientos para el reconocimiento de acuerdo a las distintas situaciones de tenencia, mecanismos de participación e instituciones del sector.

02 ¿POR QUÉ UNA GUÍA METODOLÓGICA DE FACILITACIÓN?

La presente guía ha sido diseñada para uso del equipo técnico y /o profesionales de instituciones del Estado y ONGs que trabajan con organizaciones indígenas, campesinas y comunidades locales en apoyo a procesos de reconocimiento y gobernanza de tierras comunales con fines de acceso y uso de recursos naturales.

Su propósito es brindar orientaciones para el desarrollo de talleres con personas adultas, utilizando los audiovisuales que componen el Modulo de Comunicación y Capacitación sobre Tierras Comunales como herramientas didácticas que generen encuentros de diálogo, reflexión, debate colectivo y toma de decisiones.

Los videos y demás materiales del Módulo por si solos no garantizan el logro de los objetivos propuestos. Es importante acompañar su uso con una metodología de facilitación apropiada que permita, en base a los temas tratados en los materiales, activar y motivar el debate, fomentar la reflexión, aclarar dudas, mejorar el intercambio de ideas y descubrir saberes y necesidades locales. A través del intercambio de conocimientos y lecciones aprendidas se busca fortalecer la gobernanza local y concertar acciones y pasos concretos que las comunidades puedan seguir para encaminar procesos de registro y reconocimiento de sus tierras.

Comunicación para el desarrollo

La Comunicación para el Desarrollo (CpD) es un enfoque de comunicación que combina métodos de comunicación interpersonal con varias herramientas - medios comunitarios, audiovisuales, radio rural, tecnologías de información y comunicación (TIC) - para garantizar el acceso equitativo a la información e involucrar a los actores rurales en procesos de intercambio de conocimientos y toma de decisiones inclusiva.

Cuando hablamos de Comunicación para el Desarrollo no estamos hablando de abordar el cambio comportamental o transferir unos mensajes clave a un público meta, sino de procesos de dialogo, intercambio y aprendizaje mutuo, centrados en una comunicación de doble vía, interactiva y participativa.

Es importante centrarse en la escucha activa y la interacción con y entre los actores locales para apoyar la participación de los protagonistas del desarrollo en la definición de sus problemas, la identificación de soluciones y la negociación en contextos conflictivos.

Para aprender más sobre la Comunicación para el Desarrollo visitar:

<http://www.fao.org/communication-for-development/es/>

Talleres con personas adultas

Esta guía metodológica está diseñada desde la Andragogía, quiere decir la educación con adultos. Recordemos que un adulto aprende de forma diferente que un niño o una niña. La persona adulta tiene mucha experiencia, vivencias, aprendizajes, conocimientos previos, formas de pensar y opiniones establecidas.

Las personas adultas buscan respuestas a los problemas que enfrentan cotidianamente, se involucran y participan en procesos si los mismos satisfacen sus necesidades e intereses relacionados con su vida diaria. Es decir, lo que no tenga relación o lo que no “sirva” para la vida cotidiana, difícilmente despertará el interés y compromiso. Por otro lado, son trabajadores, no tienen tiempo para asistir siempre a las reuniones, se cansan fácilmente, están motivados, son responsables, exigentes, aprenden cosas nuevas si los conocimientos se vinculan con sus experiencias.

También es necesario considerar que las personas adultas participan voluntariamente, lo que implica compromiso e involucramiento, tienen diferentes experiencias que son una fuente de conocimiento, por esta razón unos aprenden de otros y unos con otros; cuanto más se involucran, más consciente y determinante es el aprendizaje que construyen, los que contribuirá a tomar mejores decisiones. Se fomenta en un ambiente de respeto, confianza y valoración hacia la persona. El rol de quien aprende y el rol de quien enseña son de doble vía porque se aprende a aprender el uno del otro.

La experiencia de la vida en comunidad permite una relación de complementariedad, es el wach'alal que significa “como hermano y mi otro yo”, yo no existo sin el otro, “lo que te pasa a ti, me afecta a mí”, no hay “yo” sin “nosotros”.

Algo importante a tomar en cuenta para los talleres...

Horizontalidad

Se da una relación entre iguales, en donde se comparte una relación compartida con actitudes, responsabilidades y compromisos hacia logros y resultados exitosos. La igualdad se da porque el facilitador o facilitadora, tanto como la persona participante, son adultos y poseen experiencia, lo que ayuda a prender unos de otros.

Participación

Significa tomar decisiones en conjunto o compartir determinada tarea, lo cual requiere madurez, reflexión, valoración hacia las otras personas, empatía, respeto, motivación. En estos talleres es mejor orientar, más que enseñar. Toda persona tiene el mismo acceso a la palabra y a la escucha del otro. La participación efectiva es libre y sin condiciones, siempre guardando el respeto a los demás.

¿Cuál es el rol del facilitador o facilitadora?

Facilitar significa “hacer más fácil determinada acción, logro o proceso”, se logra a través de la conducción de un grupo, teniendo en cuenta que cada participante es valioso, único y con capacidad para aportar. El facilitador es capaz de extraer ideas, conocimientos y expectativas de los participantes, orientar para que aprendan los unos de los otros y animarlos a pensar y actuar colectivamente. Paulo Freire apuesta que en la medida que los participantes identifican sus problemas, sus causas y encuentran soluciones se está transformando la vida y el conocimiento contribuye a generar condiciones para vivir dignamente.

El o la facilitadora debe partir del principio: “El aprendizaje corresponde al participante y no al facilitador”, por esta razón es importante que respete el proceso de los participantes, proporcione técnicas y recursos adecuados que faciliten su aprendizaje, que anime su esfuerzo y promueva un ambiente de confianza en donde cada uno se sienta aceptado, respetado y tolerado.

Es importante también que al expresarse cada uno de los participantes esté sin temor a ser juzgado o ridiculizado, valore los aportes de cada uno, los escuche con atención, los llame por su nombre, conozca sus intereses, que promueva una comunicación fácil, fluida, que estimule la generación de ideas y fortalecimiento del trabajo colectivo.

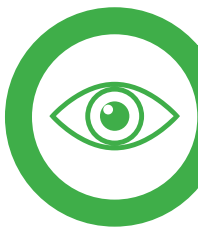
Es importante en estos talleres que el facilitador o facilitadora:



Se haya informado bien del tema, así como vea previamente los audiovisuales para saber de qué trata cada uno.



Es mejor si ya conoce a las personas con quienes trabajará, o bien, que se coordine bien con las organizaciones que les conocen para generar mejor y mayor confianza.



Reconozca que en los talleres no se imponen conocimientos, sino más bien se comparten experiencias y puntos de vista.

03 ¿QUÉ METODOLOGÍA VAMOS A USAR?

La metodología propuesta para el desarrollo del taller incluye las Video Charlas o Video Foros que permiten generar una discusión significativa en las comunidades a partir de los materiales audiovisuales, así como actividades participativas de análisis situacional y de planificación.

Recordemos que los materiales audiovisuales deben aprovecharse como punto de partida para que los participantes compartan sus experiencias y expresen sus ideas y opiniones sobre el asunto. Los videos permiten que los facilitadores y facilitadoras escuchen y entiendan mejor la situación de la comunidad para colocar en el debate los procesos locales de reconocimiento y gobernanza de tierras comunales. El diálogo y la reflexión bajo la perspectiva de lo que se ha hecho y lo que hace falta por hacer, y en base al camino recorrido de otras comunidades y las lecciones aprendidas, es un proceso clave para re pensar las acciones que se deben de implementar y facilitar los procesos decisionales a nivel comunitario.

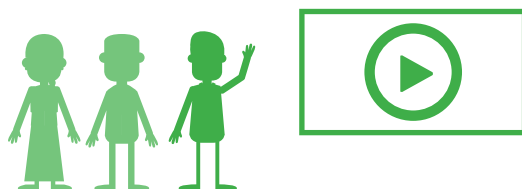
¿Qué es una video charla?

Es una actividad educativa tipo taller, en donde el facilitador o facilitadora presenta videos sobre algún tema y en base a él se generan dudas, comentarios, anécdotas, opiniones, críticas o experiencias, es decir que provoca el diálogo y el debate entre los participantes del taller. El facilitador o facilitadora no sólo aborda el tema directamente con las personas, sino además es quien genera y media la libre participación. El propósito es, por una parte, captar la atención e interesar al grupo sobre la temática, para luego, como resultado del diálogo y el debate, construir conjuntamente conocimientos y tomar decisiones.



¿Qué es un video foro?

Es una actividad similar a la video charla, con la variante que se invita a por lo menos dos panelistas (pueden ser expertos en el tema, invitados de alguna institución, líderes de otra comunidad u organización, etc.), para que participen en el taller y al finalizar la proyección del audiovisual, comenten y expliquen el contenido del video. Otra variante es sea personas de la misma comunidad los panelistas, representando sectores como jóvenes, mujeres, líderes de comisiones, etc. El facilitador o facilitadora dirigen el taller y la conversación entre los panelistas y los participantes.



Diagnóstico de la Gobernanza Local

Es importante que el facilitador, después de haber provocado la reflexión a partir de los videos y de algunas experiencias locales, involucre a los participantes en un análisis de su propia situación de tenencia de la tierra. En base al diagnóstico la comunidad puede mapear sus necesidades e identificar las áreas prioritarias donde intervenir para mejorar la gobernanza de su tierra comunal.

A continuación, se presenta una matriz para el diagnóstico de la gobernanza local que usa indicadores sencillos, agrupados en base a los 5 ejes de la gobernanza de la tierra.

EJES DE LA GOBERNANZA	Sí	No	En Proceso	Descripción	Áreas de acción prioritarias
<p>1. CERTEZA JURÍDICA Existe un reconocimiento legal de la TC y de sus límites, con documentos que respaldan la posesión colectiva El comité/organización a cargo de administrar la TC tiene personería jurídica La TC tiene vinculación con otras estructuras de defensa del territorio</p>					
<p>2. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION LOCAL Existe una estructura encargada de administrar la TC, con una asamblea formal representativa de todos los miembros de la comunidad Existe un reglamento formal y reconocido de derechos y obligaciones respecto a la tenencia de la TC Hay un registro de miembros con su diferentes estatus y derechos de posesión</p>					
<p>3. MANEJO DE CONFLICTOS NO existen conflictos de límites con vecinos y/o entre miembros de la TC NO existen conflictos con terceros dentro del territorio Existen mecanismos bien establecidos para resolver conflictos de límites con vecinos, miembros y/o terceros</p>					
<p>4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES La comunidad cuenta con un reglamento de prácticas ancestrales para el cuidado y el uso sostenible de recursos naturales, y estas reglas son respetadas Hay áreas manejadas de manera colectiva y formas de trabajo colectivo de la tierra Se ha elaborado un Plan de Ordenamiento de la TC que abarca tanto las áreas de uso común como las parcelas familiares</p>					
<p>5. VINCULACION CON ACTORES EXTERNOS La TC tiene acceso a servicios e infraestructuras municipales La TC recibe apoyo de instituciones, programas de gobierno o de cooperación internacional Se cuenta con un plan de desarrollo comunitario que cubre aspectos sociales, económicos, ambientales.</p>					

Esta matriz es la versión simplificada de un instrumento más sofisticado de evaluación de las prácticas de gobernanza local a nivel comunitario (FAO-TCI). Dicho instrumento incluye para cada indicador unos criterios de calificación de 1 a 3 (ver anexo 2).

Donde posible se recomienda mantener los criterios de calificación para lograr un análisis más detallado y para poder comparar la situación antes y después de una intervención.

Plan de acción comunitario

El facilitador acompaña la reflexión de los participantes sobre los resultados de su auto-diagnóstico y las acciones que la comunidad necesita emprender para mejorar la gobernanza y avanzar hacia el reconocimiento de sus tierras comunales. Asegurándose que haya primero un consenso interno sobre las áreas de acción prioritarias, se pasa a trazar una hoja de ruta con los participantes para ir identificando

- ✓ ¿Quiénes van a ser responsables de tomar estas acciones y darles seguimiento?
- ✓ ¿Qué actores o instituciones pueden apoyar?
- ✓ ¿En qué tiempo se pueden realizar?
- ✓ ¿Con que recursos?

Hoja de ruta para la acción comunitaria

Acciones prioritarias	Responsable/s	Aliados	Tiempo	Recursos
¿Qué acciones necesitamos emprender para avanzar con el reconocimiento de nuestras tierras comunales?	¿Quiénes van a ser responsables de tomar estas acciones y darles seguimiento?	¿Qué actores o instituciones nos pueden apoyar?	¿En qué tiempo podemos realizarlo?	¿Con qué recursos contamos y qué recursos necesitamos?

04 LOS TALLERES

En esta guía se propone un modelo de taller organizado en 3 sesiones principales.
Los objetivos son:



1. Facilitar información y discutir sobre los beneficios de un buen nivel de Gobernanza Local para la comunidad, para así evaluar en base a los 5 ejes, cómo está la situación propia.



2. Compartir experiencias de otras comunidades e instituciones para conocer algunos mecanismos que existen para el reconocimiento de tierras comunales y evaluarlas a la luz de su situación, necesidades y planteamientos.



3. Poner en común tanto los conocimientos, como las expectativas para determinar qué pasos se pueden seguir de aquí en adelante.

A continuación, se presentan los resultados esperados de cada sesión y los materiales audiovisuales de apoyo.

Taller	Video	Resultados Esperados
Sesión 1	<p>Bloque 1: Entrada e introducción</p> <p>Bloque 3: Fortaleciendo la gobernanza local</p>	<p>Diagnóstico de la gobernanza local:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Situación jurídica de la tierrab) Nivel de organización y mecanismos de participación local en la toma de decisionesc) Manejo de conflictos internos como con vecinos y actores externosd) Ordenamiento territorial y manejo de recursos naturalese) Coordinación y vinculación con actores externos
Sesión 2	<p>Bloque 2: Reconocimiento y gobernanza de las tierras comunales.</p> <p>Video corto: uno o dos videos cortos de la experiencia de comunidades.</p>	<p>Valoración de los mecanismos para el reconocimiento de las tierras comunales e identificar cuál o cuáles de ellos le sería más conveniente gestionar a la comunidad.</p>
Sesión 3	<p>Bloque 4: Beneficios y lecciones aprendidas</p> <p>Bloque 5: Pasos a seguir</p>	<p>Plan de acción comunitario u hoja de ruta: plantearse los pasos a seguir e identificar los apoyos necesarios: institucionales, de acompañamiento, capacitación, etc. Determinar responsabilidades y cronograma.</p>

Estructura de cada sesión

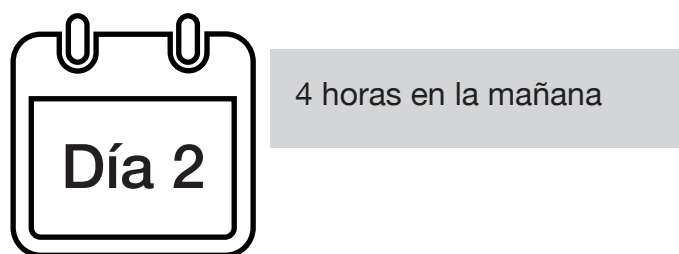
A continuación, se ofrece el desarrollo de cada sesión con la intención de proveer al facilitador o facilitadora una serie de orientaciones que le permitan optimizar los recursos y el tiempo para obtener los resultados esperados. Las mismas pueden ser enriquecidas y contextualizadas según las necesidades de los participantes y la experiencia del facilitador o facilitadora.

Nombre del paso	Descripción
1. Presentación y encuentro	Crear las condiciones para el intercambio, promover un ambiente de trabajo cálido y de confianza.
2. Venimos a lo que venimos	Definición del propósito, descripción de la temática a abordarse en el video.
3. Video foro o video charla	Momento en el que se compartirá con los participantes el video y se generará la discusión y el diálogo. Sugerencia de preguntas generadoras: diálogo para cuestionar y comparar la propia realidad con otras experiencias y con base a ellas establecer el camino a seguir de manera prospectiva.
4. Actividad	Se realiza una actividad en base a lo discutido y visto: puede ser el diagnóstico de la situación de Gobernanza de la comunidad; determinar el mejor o los mejores mecanismos para el reconocimiento y/o declaración de tierra comunal; el establecimiento de un plan de acción y los pasos a seguir.
5. Nuestro compromiso de seguimiento y evaluación	Sugerencia de preguntas orientadoras para que las y los participantes identifiquen qué es lo que deben de dar seguimiento, implementar o mejorar en su comunidad Evaluación de la actividad bajo la perspectiva de autoevaluación y la facilitación del video foro o video charla.

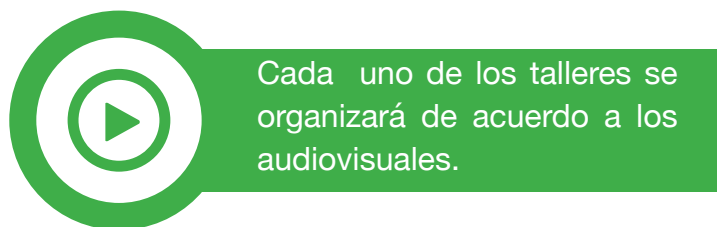
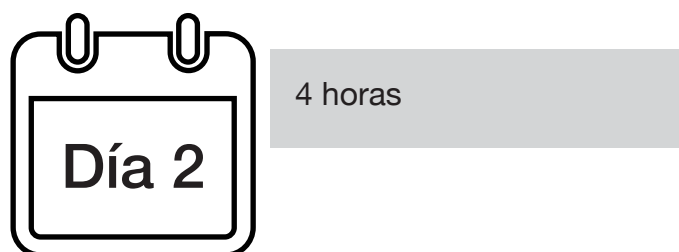
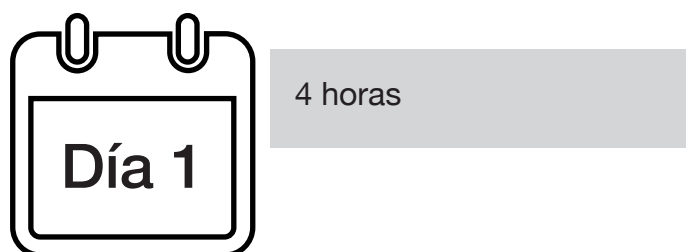
Duración y agenda

Se considera que el taller debería tener una duración total de 12 horas (3 sesiones, cada una con una duración de 4 horas). Para organizar los talleres hay diferentes modalidades, de acuerdo a los tiempos de los participantes. Pueden distribuirse en dos o tres días, de la siguiente manera:

Opción "A"



Opción "B"



Para el desarrollo de cada uno de los talleres de acuerdo a la opción que se elija se propone la siguiente organización horaria:

Opción "A"

Día 1				Día 2	
Taller 1 por la mañana		Taller 2 por la tarde		Taller 3 por la mañana	
15 min.	Presentación y encuentro	15 min.	Recreación	15 min.	Dinámica de integración
15 min.	Venimos a lo que venimos	15 min.	Venimos a lo que venimos	15 min.	Venimos a lo que venimos
90 min.	Video foro o video charla: bloque 1 y bloque 3 (video largo)	90 min.	Video foro o video charla: bloque 2 (video largo) y video corto	60 min.	Video foro o video charla: bloque 4 y bloque 5 (video largo)
30 min.	Receso	30 min.	Receso	30 min.	Receso
60 min.	Actividad: diagnóstico de gobernanza de la comunidad	60 min.	Actividad: planteamiento de los mecanismos y posibilidades para la comunidad	90 min.	Actividad: planteamiento de acciones a tomar, cronograma, apoyos y recursos
30 min.	Nuestro compromiso de seguimiento y evaluación	30 min.	Nuestro compromiso de seguimiento y evaluación	30 min.	Nuestro compromiso de seguimiento y evaluación
Total 4 horas		Total 4 horas		Total 4 horas	

Opción "B"

Día 1		Día 2		Día 3	
Taller 1		Taller 2		Taller 3	
15 min.	Presentación y encuentro	15 min.	Dinámica de integración	15 min.	Dinámica de integración
15 min.	Venimos a lo que venimos	15 min.	Venimos a lo que venimos	15 min.	Venimos a lo que venimos
90 min.	Video foro o video charla: bloque 1 y bloque 3 (video largo)	90 min.	Video foro o video charla: bloque 2 (video largo) y video corto	60 min.	Video foro o video charla: bloque 4 y bloque 5 (video largo)
30 min.	Receso	30 min.	Receso	15 min.	Receso
60 min.	Actividad: diagnóstico de gobernanza de la comunidad	60 min.	Actividad: planteamiento de los mecanismos y posibilidades para la comunidad	90 min.	Actividad: planteamiento de acciones a tomar, cronograma, apoyos y recursos
30 min.	Nuestro compromiso de seguimiento y evaluación	30 min.	Nuestro compromiso de seguimiento y evaluación	30 min.	Nuestro compromiso de seguimiento y evaluación
Total 4 horas		Total 4 horas		Total 4 horas	

05 PASOS PARA ORGANIZAR Y REALIZAR LOS TALLERES

Es necesario considerar varios aspectos **antes** de la realización de los talleres, así como **durante** el desarrollo de la actividad y **después** para dar seguimiento a los planteamientos que los participantes determinarán como plan de acción. A continuación, se proponen una serie de actividades;



Antes

- ✓ Coordinar con las instituciones y/o personas que participaran y distribuir responsabilidades.
- ✓ Convocatoria a las y los participantes con al menos quince días de anticipación: líderes de la comunidad, comités de tierra, junta directiva, entre otros. Es importante asegurar la participación de jóvenes y mujeres.
- ✓ Identificación de un lugar, ventilado y con condiciones para la proyección del video (suficientemente oscuro para la proyección).
- ✓ Contar con los recursos para hacer la proyección del video: televisión o computadora, pantalla para proyectar, cañonera, bocinas, energía eléctrica, sillas de acuerdo al número de participantes.
- ✓ Para la variante de Video Foro invitar con antelación a los especialistas y/o representantes de instituciones que comentarán el video.
- ✓ Gestión de refacción, si se proporcionará.
- ✓ Preparación de listados de asistencia.
- ✓ Conocer los videos y la situación de la comunidad.
- ✓ Preparar cada sesión de acuerdo a la sugerencia metodológica y considerar el apoyo de una persona que facilite el taller en el idioma materno de los participantes.
- ✓ Si es necesario investigar tema para ampliar conocimientos.
- ✓ Conocer la realidad de la Comunidad en relación a la temática a abordar en cada uno de los videos.



Durante

- ✓ Facilitar el proceso con entusiasmo y dedicación.
- ✓ Tomar en cuenta el tiempo sugerido para cada una de las actividades y adecuarlo de acuerdo a las características de las y los participantes.
- ✓ Orientar de manera clara y sencilla cada uno de los momentos sugeridos por la presente guía.
- ✓ Promover la participación tanto de hombres como de mujeres.
- ✓ Escuchar y valorar los aportes de cada participante.
- ✓ Articular los diferentes aportes de las y los participantes.
- ✓ Clarificar ideas o conceptos cuando las y los participantes no tengan claridad.
- ✓ Documentar el taller y los aportes de los participantes, tomando fotos y de ser posible grabando en videos algunas partes.



Después

- ✓ Evaluar la actividad e identificar las lecciones aprendidas en el proceso del video foro, desde la perspectiva de lo que se debe de repetir, lo que se puede mejorar y lo que no debe de volver a pasar.
- ✓ De acuerdo a los compromisos asumidos por los participantes dar seguimiento a las acciones que implementaran y valorar la posibilidad de acompañamiento y asistencia técnica.





06 MANOS A LA OBRA...DESARROLLO DE LOS TALLERES

SESIÓN 1: Fortaleciendo la gobernanza local

1. *Presentación y encuentro*

Realizar una breve presentación personal, del proyecto, de los objetivos del taller y de cada participante, incluyendo las expectativas. Se puede llevar a cabo por medio de cualquier actividad para “romper el hielo” o cualquier juego que permita abrir los lazos de confianza entre cada persona con el resto del grupo. Al mismo tiempo se puede ir llenando el listado de asistencia y se entrega un gafete con nombre a cada persona.

Cada uno donde le toca

 Tiempo	15 minutos
 Materiales	Una pelota de cualquier tipo o elaborada con papel periódico
 Participantes	Ilimitado
 Desarrollo	Se forma un círculo con todos los participantes, el facilitador tirará la pelota a cualquiera de los participantes, al tirarla dirá una de las palabras: Aire, Agua o Tierra. La persona que agarre la pelota debe decir el nombre de un animal que pertenezca al elemento que se dijo, por ejemplo. (Agua: tilapia) y pasársela a otro diciendo un elemento antes que la atrape el otro participante, no se vale repetir animales y debe responderse rápido, los que pierden van saliendo hasta elegir al ganador.

2. *Venimos a lo que venimos*

El facilitador o facilitadora puede iniciar con un resumen general del tema de forma clara y sencilla y preguntar a los participantes qué saben del tema o cuáles son sus expectativas. Ubicación temática. Las definiciones de los conceptos clave se pueden escribir en papelógrafo para quedar siempre al alcance de los participantes.

Resumen general del video



Tiempo

15 minutos



Materiales

papelógrafo o pizarra, marcadores.

Hoy tendremos la oportunidad de ver dos videos el primero tendrá una duración de 5:25 minutos, el cual presenta la situación de tenencia de la tierra en Guatemala; seguidamente veremos el segundo, el cual dura 17:07 minutos y orienta sobre cómo lograr la Gobernanza, teniendo en cuenta 5 ejes:

1. Seguridad y certeza jurídica sobre el territorio
- 2 .La organización y participación local
- 3.El manejo de conflictos
- 4.El ordenamiento territorial y manejo de recursos naturales
- 5.Vinculación con actores externos.

Presentar en un papelógrafo o pizarra, la gráfica de la “casa de la gobernanza” en donde identifican visualmente los 5 ejes.



Desarrollo

- ¿Qué esperarían conocer o ampliar al ver los videos?
- ¿Qué les llama la atención de las temáticas que se conocerán?
- ¿Qué experiencias se tienen en la comunidad en estos temas?

Permita que los participantes participen espontáneamente y vincule sus aportes con la presentación del video.



Algunas preguntas iniciales

3. Video charla

Motíuelos para que escuchen y observen con atención, si es posible que anoten alguna palabra o idea que no les quede clara, así mismo que anoten aquello que les llama la atención.



Tiempo

90 minutos

Bloque 1: 5:25 minutos

Bloque 3: 17:07 minutos



Materiales

- Video largo, bloque 1: Entrada e introducción Tenencia de la tierra en Guatemala
- Video largo, bloque 3: Fortaleciendo la gobernanza local
- Equipo de reproducción para el video

Desarrollo

1. Se proyectan los videos (video largo: bloque 1 y bloque 3). Pueden proyectarse uno tras otro o bien, hacer una pausa después del primero en donde se realizarían preguntas y un primer diálogo con los participantes.
 2. Promover la discusión con algunas preguntas generadoras, para conocer su opinión, como por ejemplo:
 - ¿Qué les pareció el video? ¿Qué les llamó la atención?
 - ¿Qué consejos podemos tomar de lo que hemos visto? ¿A qué nos invita?
 - ¿Nos sentimos identificados con lo que allí se ha dicho?
 - ¿Tendrá beneficios o ventajas para la comunidad gozar de una buena gobernanza?
 - ¿Qué opinan la toma de decisiones en consenso? ¿de qué manera se toman las decisiones en esta comunidad?
 - ¿Ha existido algún problema con vecinos, el Estado o alguna empresa por no contar con certeza jurídica sobre el territorio?
 - ¿De qué manera se resuelven los conflictos en la comunidad? ¿Existen normas internas para los pobladores?
 3. En el caso de ser un Video Foro, después de la proyección de los bloques del video, se presentan a los panelistas y se les invita a comentar sobre lo que se dijo en el audiovisual.
 4. Cuando los panelistas hayan comentado y enriquecido el tema, se sugiere generar el diálogo con los participantes (se puede hacer uso de las preguntas del punto 2). También se le pueden hacer preguntas directas a cada panelista, según lo que haya comentado.
 5. El facilitador o facilitadora puede destacar las partes del video con información clave. Esto puede ir acompañado de algunas reflexiones o consejos que los mismos participantes pueden sugerir. Se sugiere ir anotando ideas clave, en un papelógrafo o pizarra.
-

4. Actividad

Después de haber discutido en base a las ideas e información que generaron los audiovisuales, se procede a realizar la siguiente actividad:



Tiempo

60 minutos



Materiales

Papelógrafos, marcadores, masking tape



Desarrollo

1. De acuerdo al número de participantes, se conforman grupos de trabajo de 5 a 8 personas y oriéntelos para que elaboren un Diagnóstico situacional del nivel de gobernanza de su comunidad, que incluya:
 - a. Situación jurídica de la tierra: ¿Cuál es la situación legal de la tierra en nuestra comunidad?
 - b. Nivel de organización y mecanismos de participación local en la toma de decisiones: En nuestra comunidad ¿Cómo estamos organizados? ¿cómo se toman las decisiones importantes?
 - c. Manejo de conflictos internos como con vecinos y actores externos: ¿Cómo se solucionan y manejan los conflictos en nuestra comunidad? ¿qué deberíamos mejorar?
 - d. Ordenamiento territorial y manejo de recursos naturales: En nuestra comunidad ¿Cómo estamos ordenando el territorio y manejando los recursos naturales? ¿quién maneja el bosque y las fuentes de agua y de qué manera? ¿cómo los cuidamos? ¿está bien identificado el espacio para trabajaderos, viviendas y recursos naturales?
 - e. Coordinación y vinculación con actores externos: ¿Con qué instituciones o agencias de cooperación o del Estado tenemos ayuda o coordinación en nuestra comunidad? ¿se cuenta con algún programa de incentivos forestales o de otro tipo?
 2. Motive a los participantes para que respondan a las anteriores preguntas y plasmen su respuesta en papelógrafo usando como referencia la matriz de diagnóstico de la gobernanza local (ver p.8).
 3. Pídales que nombren a un representante del grupo para compartir el trabajo realizado. Se socializa e integra el trabajo.
-

5. Nuestro compromiso de seguimiento y evaluación de la actividad



Tiempo

30 minutos



Materiales

Papelografos realizados en la actividad anterior



Desarrollo

1. De acuerdo a la presentación hecha por cada grupo el facilitador valorará la situación presentada y cuestionará a los participantes sobre aquellos aspectos que deben de abordarse y dar seguimiento.
2. Cuestionar a los participantes ¿Qué necesidades podrían identificar de acuerdo al diagnóstico que se realizó? ¿Cuáles son los principales problemas y donde sería prioritario intervenir?
3. Motive a los participantes para que puedan evaluar la sesión. Puede preparar un instrumento de evaluación de forma gráfica o una tabla como la siguiente, donde cada uno puede expresar su opinión.

	Bueno	Regular	Hay que mejorar
Facilitador (a)			
Temas vistos			
Materiales usados			
Actividades realizadas			




SESIÓN 2: Reconocimiento y gobernanza de las tierras comunales

1. *Presentación y encuentro*

Realizar una breve síntesis sobre la sesión anterior, en particular un resumen del contenido del bloque 3 del video, sobre los ejes de la buena gobernanza local. Puede iniciarla y posteriormente pedir a los participantes que den sus aportes sobre lo que abordaron.

A continuación, se presenta una actividad que puede ser usada como “romper el hielo” si usted ha elegido realizar los Talleres en la Opción” B” o como dinámica de integración si ha elegido la Opción “A”. El propósito es crear un ambiente favorable para el desarrollo del Taller.



Me pica

 Tiempo	15 minutos
 Materiales	Ninguno
 Desarrollo	Cada persona debe de decir su nombre y a continuación un lugar donde le pica, por ejemplo: “Soy Mario y me pica la boca”. Luego el siguiente participante dice el nombre de la persona anterior y el lugar dónde le pica y finalmente le toca decir su nombre y dónde le pica. Se continúa con ésta dinámica hasta la última persona. El último le toca decir desde el primer nombre y el lugar dónde le pica.

2. *Venimos a lo que venimos*

El facilitador o facilitadora puede iniciar con un resumen general del tema de forma clara y sencilla y preguntar a los participantes qué saben del tema o cuáles son sus expectativas.

Resumen general del video

 Tiempo	15 minutos
 Materiales	Ninguno

En este segundo video conoceremos diferentes experiencias que ejemplifican como el fortalecimiento de la gobernanza local genera beneficios para las tierras comunales y como se puede lograr su reconocimiento. Valoraremos los mecanismos existentes para el reconocimiento de las tierras comunales por parte del estado de Guatemala e identificaremos cuál de ellos nos conviene más como comunidad.

 Desarrollo



Algunas preguntas iniciales

- ¿Cuál ha sido nuestra experiencia en el reconocimiento de Tierras Comunales?
- ¿Qué experiencias conocemos en donde se ha logrado el reconocimiento de Tierras Comunales?
- ¿Hay ventajas en que nuestro territorio sea reconocido como tierra comunal?

3. Video foro o Video charla

Motíuelos para que escuchen y observen con atención, si es posible que anoten alguna palabra o idea que no les quede clara, así mismo que anoten aquello que les llama la atención.



Tiempo

90 minutos
Bloque 2: 11:37 minutos
Video corto: depende del video (8 a 12 minutos)



Materiales

- Video largo, Bloque 2: Reconocimiento y gobernanza de las tierras comunales
- Equipo de reproducción para el video



Desarrollo

Una vez iniciado el video, el facilitador o facilitadora puede ir anotando las ideas principales en algún cartel o pizarrón, para poder hacer la síntesis o aclarar dudas de los participantes.

1. Proyección de los videos (bloque 2 del video largo; y uno o dos videos cortos), se recomienda primero proyectar el Bloque 2 del video largo y después de un primer diálogo y discusión, proyectar uno o dos videos cortos que muestran la experiencia de alguna comunidad en concreto.

2. Si se está llevando a cabo un Video Foro, después de la proyección se presenta a los panelistas y éstos comentan lo visto. Posteriormente se genera la discusión y el debate con la participación de los comunitarios.

3. Si se está llevando a cabo una Video Charla, Iniciar la discusión con algunas preguntas generadoras, para conocer la opinión, por ejemplo:

- ¿Qué les llamó la atención de la historia presentada en el video? ¿tiene alguna relación con nuestra comunidad?
- ¿Qué les parecen los mecanismos para el reconocimiento de tierras comunales? ¿interesaría iniciar un proceso mediante alguno de estos mecanismos?
- ¿Han tenido alguna experiencia con las instituciones nombradas en el video?
- ¿Que les gustaría preguntarle a las personas involucradas en esta experiencia?
- ¿Qué experiencia tienen de la consulta previa, libre e informada en su comunidad?

4. De acuerdo al resumen que construyó del Video, realice una breve explicación. Puede solicitar a algún participante que le apoye a recordar el contenido del mismo.

4. Actividad

Una vez que las personas se han empapado en el tema, se hacen preguntas sobre lo que se compartió en el material audiovisual, se motiva para que compartan sus reacciones, comentarios, se resuelven dudas en un ambiente de confianza, respeto, de una manera muy fluida, como en una conversación.



Tiempo

60 minutos



Materiales

Papelgrafos, marcadores, masking tape



Desarrollo

1. Motive a los participantes para que analicen qué mecanismo o mecanismos les conviene para lograr el reconocimiento de las Tierras Comunales y las formas de organización de sus habitantes. Prepare con anticipación 6 carteles y escriba uno de los siguientes mecanismos en cada uno de ellos:

- a. Regularización y o titulación de la Tierra en el Registro General de la Propiedad
- b. Titulación Especial, que provee El Registro de Información Catastral (RIC)
- c. Declaratoria de Tierra Comunal que provee también el RIC
- d. Reconocimiento de la comunidad por medio de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas de las corporaciones municipales.
- e. Acuerdos de Convivencia entre las comunidades y la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)
- f. Sentencia de los órganos de justicias

2. Coloque los carteles en diferentes lugares del salón y con la ayuda de los participantes analicen cada uno y recuerden:

- a. En qué consiste el mecanismo
- b. Cuándo se utiliza
- c. Lo que se necesita para hacer uso del mecanismo.

3. De acuerdo al análisis realizado permita que los participantes identifiquen cuál de los mecanismos les conviene impulsar en su comunidad.

5. Nuestro compromiso de seguimiento y evaluación de la actividad



Tiempo

30 minutos



Materiales

Papelografos realizados en la actividad anterior



Desarrollo

1. De acuerdo al análisis y toma de decisión hecha en el grupo de participantes, determinen:

- a. ¿Qué compromisos se asumen de acuerdo al Mecanismo que les conviene en la comunidad?
- b. ¿Quiénes pueden ser los responsables para dar seguimiento?
- c. ¿Cuándo se hará?
- d. ¿Quiénes pueden apoyarlos en este proceso?

2. Motívelos para que puedan expresar su valoración de la actividad, puede preparar un instrumento de evaluación de manera gráfica para que cada uno de su opinión.

	Bueno	Regular	Hay que mejorar
Facilitador (a)			
Temas vistos			
Materiales usados			
Actividades realizadas			

SESIÓN 3: Beneficios, lecciones aprendidas y pasos a seguir

1. Presentación y encuentro

Realizar una breve síntesis sobre las sesiones anteriores, puede hacerlo de manera participativa, para lo cual necesita una bola de lana, lazo o pita. La cual irán lanzando a cada uno de los participantes para que den sus aportes. Puede iniciar y posteriormente pedir a un participante que de una idea, al final entre todos armarán una tela de araña.

Posteriormente puede realizar la siguiente actividad para “romper el hielo” si usted ha elegido realizar los Talleres en la Opción “B” o como dinámica de integración si ha elegido la Opción “A”. El propósito es crear un ambiente cálido de convivencia que permita hacer un trabajo colectivo.

Cola de vaca



Tiempo

15 minutos



Materiales

Ninguno

Sentados en un círculo, el facilitador o facilitadora se coloca en el centro y hace una pregunta a cualquiera de los participantes. La respuesta debe ser siempre “la cola de vaca”. Todo el grupo puede reírse, menos el que está respondiendo; si se ríe da una prenda y al final del juego se le pone una penitencia y si se ríe, pasa al centro y da una prenda. Si el compañero que está al centro se tarda mucho en preguntar da una prenda.



Desarrollo

El grupo puede variar la respuesta “cola de vaca” por cualquier cosa que sea más identificada con el grupo o el lugar.

2. Venimos a lo que venimos

El facilitador o facilitadora puede iniciar con un resumen general del tema de forma clara y sencilla y preguntar a los participantes qué saben del tema o cuáles son sus expectativas.

Resumen general del video



Tiempo

15 minutos



Materiales

Ninguno



Desarrollo

En esta última sesión reflexionaremos sobre las lecciones aprendidas de otras experiencias y comunidades que han logrado el reconocimiento de sus tierras comunales, y algunos pasos a seguir para que esta comunidad pueda avanzar en su propio proceso de reconocimiento. Buscaremos un acuerdo sobre que vamos a hacer y desarrollaremos nuestro plan comunitario para que el compromiso se convierta en acciones concretas.



Algunas preguntas iniciales

- ¿Qué beneficios podrían traer del reconocimiento en su comunidad?
 - ¿Qué esperarían conocer de otras experiencias comunitarias para lograr el reconocimiento de las tierras comunales?
- Permita que los participantes participen espontáneamente y vincule sus aportes con la presentación del video.

3. Video foro o Video charla

Motíuelos para que escuchen y observen con atención, si es posible que anoten alguna palabra o idea que no les quede clara, así mismo que anoten aquello que les llama la atención.



Tiempo

60 minutos
Bloque 4: 07:01 minutos
Bloque 5: 04:46 minutos



Materiales

- Video largo, Bloque 4: Beneficios y lecciones aprendidas
- Video largo, Bloque 5: Pasos a seguir
- Equipo de reproducción para el video



Desarrollo

Mientras se proyecta el video el facilitador o facilitadora puede ir anotando las ideas principales en algún cartel o pizarrón. Esto facilitará dar explicación a alguna duda o presentar ideas claves.

1. Proyección del video largo (bloque 4 y bloque 5). Pueden proyectarse de manera seguida o bien haciendo una pausa entre cada uno. Si es así, en la pausa se discute y dialoga sobre el bloque 4 y luego sobre el bloque 5.

2. Si se está llevando a cabo un Video Foro, se presenta a los panelistas para que comenten los audiovisuales. Posteriormente el facilitador o facilitadora, genera la discusión por medio de preguntas generadoras y motivando la participación.

3. Iniciar la discusión con algunas preguntas generadoras, para conocer su opinión, como, por ejemplo:

- ¿Qué podemos decir de las experiencias que hemos conocido?
- ¿Qué experiencia nos ha llamado la atención y por qué?
- ¿Qué consejos o lecciones aprendidas podemos tomar de las experiencias?
- ¿Cuál de las lecciones aprendidas les ha llamado más la atención y por qué?
- ¿Están motivados a poder llevar a cabo los pasos a seguir?

4. El facilitador o facilitadora puede destacar las partes del video con mayor cantidad de información importante. Esto puede ir acompañado de algunas reflexiones o consejos que aporten los participantes.

4. Actividad

Al terminar de ver los videos pueden reflexionar sobre lo que se compartió en el material audiovisual, se motiva para que compartan sus reacciones, comentarios, se resuelven preguntas y todo de una manera muy fluida, como en una conversación.



Tiempo

90 minutos



Materiales

Papelografos, marcadores, masking tape



Desarrollo

1. De acuerdo al número de participantes conforme grupos de trabajo de 5 a 8 personas y oriéntelos para que elaboren una hoja de ruta donde se planteen los pasos que van a seguir e identifiquen los apoyos necesarios, al mismo tiempo que determinan responsabilidades y cronograma.

- ¿Cuáles son las áreas de acción prioritaria donde tenemos que intervenir para mejorar la gobernanza y apuntar al reconocimiento de nuestra tierra comunal?
- ¿Cuáles son los siguientes pasos que tendríamos que aplicar para el reconocimiento de tierras comunales en nuestra comunidad?
- ¿Qué recursos necesitamos?
- ¿Qué instituciones nos pueden apoyar?
- ¿Quiénes pueden ser responsables de los pasos a seguir de los pasos a seguir y cuándo lo harán?
- ¿En qué tiempo podemos irlo realizando?

Pídales que nombren a un representante del grupo para compartir el trabajo realizado. Se presenta y se va haciendo una versión unificada y consensuada de plan de acción comunitario usando sobre un borrador de plan u hoja de ruta para la acción comunitaria (ver p.8)

5. Nuestro compromiso de seguimiento y evaluación de la actividad



Tiempo

30 minutos



Materiales

Papelografos realizados en la actividad anterior



Desarrollo

1. Solicitar al representante de cada grupo que compartan el trabajo realizado.
2. De acuerdo a la presentación hecha por cada grupo el facilitador o facilitadora valorará la situación presentada y cuestionará a los participantes sobre aquellos aspectos que deben de abordarse y dar seguimiento.
3. Anímelos para que logren cumplir con los compromisos asumidos y oriéntelos en lo que sea necesario para que logren tener la claridad necesaria de cómo lograr los pasos que se han propuesto.
4. Motívelos para que puedan expresar su valoración de la actividad, puede preparar un instrumento de evaluación de manera gráfica para que cada uno de su opinión.

	Bueno	Regular	Hay que mejorar
Facilitador (a)			
Temas vistos			
Materiales usados			
Actividades realizadas			

07 EVALUACIÓN DE LOS TALLERES

Como facilitadores es importante evaluar tanto el proceso de capacitación como los resultados y el impacto de los talleres en las comunidades. Es importante usar métodos participativos y herramientas como la discusión en grupo, para ayudar a que el proceso de evaluación sea participativo.

Evaluación del proceso




La evaluación del proceso de capacitación permite que los facilitadores puedan determinar posibles cambios sobre la marcha, así como ajustes para mejorar el diseño de una formación similar en el futuro.

Al mismo tiempo los participantes pueden:

- ✓ Expresar su satisfacción con el taller y dar su opinión sobre su relevancia y utilidad;
- ✓ Dar sugerencias para mejorar la capacitación;
- ✓ Evaluar el logro de los objetivos de aprendizaje;
- ✓ Considerar cómo aplicar sus nuevos conocimientos y habilidades en su propio entorno.

Ejemplo de evaluación cerrada

Se prepara en papelógrafo una matriz como la siguiente y se entrega a cada participante una cantidad de stickers igual al número de aspectos a evaluar (en el ejemplo abajo 5).

			
Facilitador (a)			
Temas vistos			
Materiales usados			
Actividades realizadas			
Logística (sala, refrescos, etc.)			

Ejemplo de evaluación abierta

Se pide a los participantes que escriban en tarjetas o post-it al menos una cosa del taller que le gustó, otra que quizás no apreciaron tanto y que cambiarían, una cosa que según ellos estuvo faltando y algo (una idea, una metodología, una herramienta, etc.) que les pareció muy importante y se van a llevar del taller.

Me gustó 😊	Lo añadiría +
Lo cambiaría 😐	Me lo llevo !

Evaluación de impacto

Para medir el impacto de los talleres tenemos que determinar los cambios generados en los participantes en relación a:

1. **Conocimientos** adquiridos sobre:

- gobernanza de las tierras comunales
- formas de reconocimiento
- beneficios que pueden derivarse de ello
- instituciones que pueden apoyar
- pasos a seguir

2. **Claridad sobre su propia situación** en términos de:

- tenencia y gobernanza de la tierra en su comunidad
- necesidades y oportunidades existentes
- prioridades y planteamientos locales

3. **Motivación y compromiso** para tomar las acciones necesarias a nivel de su comunidad

Es importante valorar estos aspectos involucrar a los participantes en un proceso de autoevaluación, a través de un cuestionario o en alternativa conduciendo entrevistas y discusiones de grupo.

El mismo formulario debe ser utilizado ANTES del taller para medir la situación previa y DESPUES del taller para hacer una comparación y, en base a la diferencia entre las puntuaciones, determinar los avances.

08 CON QUÉ MATERIALES CONTAMOS

A continuación, se presenta un listado y breve descripción de los materiales con los que contamos para los talleres. También pueden ser útiles para otras actividades o procesos educativos relacionados con los temas.

Videos cortos de la Serie: Experiencias de gobernanza de tierras comunales en Guatemala

Experiencia de la comunidad San Isidro, en el municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz.

Duración 12 m 14 s

Temas que abordan en el video:

Gobernanza:

- Certeza jurídica: a través de proceso de inscripción de la finca a través del INTA y de Fontierras.
- Organización y participación local: organización comunitaria, junta directiva y comisiones de tierra y otras. Decisiones en consultas de asamblea. Normas internas y estatutos.
- Manejo de conflictos: necesidad de certeza jurídica ante problemas de límites con una comunidad vecina.
- Ordenamiento territorial y manejo de recursos naturales: decisión consensuada de declarar todo el territorio como tierra comunal; búsqueda de proyectos turístico para visita y cuidado de una catarata y el bosque; decisión de arrendamiento de algunos terrenos para cultivos para generar trabajo.
- Vinculación con otros actores externos: apoyo de parte del Registro de Información Catastral (RIC), Fondo de Tierras (FONTIERRAS), USAC, INAB, otros.



Todos los videos están disponibles en:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLzp5NgJ2-dK5uQk0VR6QD9N9NzQ-F2hav>

Videos cortos de la Serie: Experiencias de gobernanza de tierras comunales en Guatemala

Experiencia de la comunidad Semanzana, en el municipio de El Estor, Izabal.

Duración 13 m 28 s

Temas que abordan en el video:

Gobernanza:

- Certeza jurídica: iniciando proceso de inscripción a través de Fontierras.
- Organización y participación local: recuperación de la organización comunitaria, incentivación a colaborar todos, establecimiento de reglamento y tareas comunales, comités. Se busca apoyo para proyectos turísticos, de infraestructura turística y artesanías.
- Manejo de conflictos: experiencia de daño a un posible sitio arqueológico que no se cuidaba lo suficiente, se reorganizó la comunidad para el cuidado del sitio y el bosque.
- Ordenamiento territorial y manejo de recursos naturales: cuidado del bosque y del sitio arqueológico, inicio del proceso de declaración de tierra comunal por parte del RIC, otro proceso con Fontierras, beneficiario de PINPEP.
- Vinculación con otros actores externos: apoyo de parte del Registro de Información Catastral (RIC), Fondo de Tierras (FONTIERRAS), Amigos de la Naturaleza, Defensoría Q'ekchi'.

Experiencia de las comunidades Agua Fría, Chiall y Cuyquel, en el municipio de Tactic, Alta Verapaz.

Duración 13 m 38 s

Temas que abordan en el video:

Gobernanza:

- Certeza jurídica: 3 comunidades asentadas en finca declarada desde principios de Siglo XX.
- Organización y participación local: organización de 3 comunidades para el cuidado de un solo bosque compartido, respetando el acuerdo hecho desde más de 60 años que hiciera sus antepasados, organizados en comités de tierra y una coordinadora.
- Manejo de conflictos: experiencia de vecinos de otras comunidades que talaban el bosque y querían hacer vivienda, se unieron las tres comunidades y establecieron un proceso de diálogo con autoridades para retomar el control y cuidado del bosque.
- Ordenamiento territorial y manejo de recursos naturales: decisión que únicamente el bosque es propiedad comunal (colectiva), mientras que el resto de territorio no. Cuidado de muchas fuentes de agua que abastecen la cabecera del municipio. Problemas porque la comunidad asentada arriba de las fuentes de agua, no la puede aprovechar.
- Vinculación con otros actores externos: apoyo de parte del Registro de Información Catastral (RIC), Municipalidad, Diputados del Congreso, INAB.

Videos cortos de la Serie: Experiencias de gobernanza de tierras comunales en Guatemala

Experiencia de la comunidad ECA La Bendición, en el municipio de Guanagazapa, Escuintla.

Duración 12 m 25 s

Temas que abordan en el video:

Gobernanza:

- Certeza jurídica: compra de una finca sobrevalorada para ocuparla población retornada y desarraigada; renegociación de la deuda agraria.
- Organización y participación local: organización comunitaria fuerte, agrupada en asociación Utz Che, organización de varios comités, reglamento interno.
- Manejo de conflictos: largo proceso judicial y reivindicativo por la sobrevaloración de una finca que se compró con financiamiento de Fontierras; logro en la renegociación de la deuda agraria.
- Ordenamiento territorial y manejo de recursos naturales: trabajo en la recuperación de los recursos sobrevalorados, como el agua y los beneficios y plantaciones de café; cuidado del bosque como generador de agua para territorios del sur de Escuintla.
- Vinculación con otros actores externos: parte de la asociación Utz Che', apoyos de proyectos puntuales como Caritas, FAO, etc.

Experiencia de las Parcialidades Chuamazán y Baquix, en el municipio de Totonicapan, Escuintla.

Duración 26 m 25 s

Temas que abordan en el video:

Gobernanza:

- Certeza jurídica: ambas con documentación de principios del siglo pasado; Baquix inscrita en la municipalidad y registro; lucha de Chuamazán por reconomio dentro de los cantones.
- Organización y participación local: ambas organizaciones comunitarias fuertes, miembros de la mesa de parcialidades. Chuamazán con una asamblea, junta directiva, consejo consultivo y comisiones. Baquix organizada desde cuatro instancias: los condueños, hijos de condueños, socios y afiliados. Toma de decisiones vía asambleas.
- Manejo de conflictos: Chuamazán busca reivindicación y reconocimiento desde los cantones. Baquix afrontó un conflicto con habitantes de la misma comunidad, por la tala raza de una parte del bosque, llevó un proceso judicial largo que culminó en la Corte de Constitucionalidad a favor de la parcialidad.
- Ordenamiento territorial y manejo de recursos naturales: en Chuamazán se cuenta con un parque ecológico, Parque Chajil Siwán, con personal de la comunidad capacitado en varias áreas, caminatas guiadas, avistamientos, canopy, camping y otros proyectos. Baquix ejerce el Caxcol, norma tradicional en que tanto los miembros de la comunidad como de comunidades vecinas que se ven beneficiadas con el agua, leña y demás productos del bosque, apoyan en trabajos de cuidado y vigilancia del territorio y las fuentes de agua.
- Vinculación con otros actores externos: Ambas comunidades son miembros de la mesa de parcialidades y de la asociación Utz Che'; Chuamazan ha tenido apoyo de INAB para incentivos forestales y varias organizaciones para el impulso del parque Chajil Siwan, como la USAC y Helvetas; Baquix ha tenido apoyo y conflicto con INAB.

Video largo: Reconocimiento de tierras comunales y gobernanza local en Guatemala

Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques.

Bloque 1: Introducción.

Duración: 5:59

- Importancia del tema de la tierra.
- Importancia e impulso de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques.
- Algunos mecanismos de reconocimiento de tierras comunales.

Bloque 2: Reconocimiento y gobernanza de las tierras comunales.

Duración 11:37

- Explicación conceptual de tierras comunales, reconocimiento de tierras comunales, gobernanza.
- Importancia y beneficios de la gobernanza local.
- Importancia del consenso y la consulta previa.

Bloque 3: Fortaleciendo la gobernanza local.

Duración 17:08

- 5 ejes de la gobernanza con ejemplos de experiencias comunitarias: eje 1, certeza jurídica; eje 2, organización y participación local; manejo de conflictos; eje 3, ordenamiento territorial y manejo de recursos naturales; vinculación con otros actores externos.

Bloque 4: Beneficios y lecciones aprendidas

Duración 5:30

- Exposición de algunos de los beneficios para las tierras comunales desde la gobernanza.
- Explicación de algunas lecciones aprendidas desde el ordenamiento y las experiencias.

Bloque 5: Pasos a seguir

Duración 3:46

- Recapitulación de los mecanismos para el reconocimiento de tierras comunales.
- Recapitulación de los 5 ejes de la gobernanza.
- Explicación de los posibles pasos a seguir.



Bloque 1



Bloque 2



Bloque 3



Bloque 4



Bloque 5

Micro programas radiales

Audios en idiomas mayas Q'eqchi', Mam y Ch'orti' que desarrollan el tema de la gobernanza de la tierra.

Dramatización en tres episodios, con una duración de 5 minutos cada uno, que contextualizan y enfatizan la importancia de la gobernanza de la tierra.

Todo los audios están disponibles en:

<https://soundcloud.com/onda-rural/sets/modulo-de-comunicacion-sobre-tierras-comunales-microprogramas-radiales>

Cartilla del usuario

Documento en español dirigido a los participantes de los talleres

Documento ilustrado que resalta los principales elementos de la gobernanza y su aplicación en Guatemala.

ANEXOS

Anexo 1: Lo que debes saber sobre la gobernanza y el reconocimiento de tierras comunales en Guatemala (conceptos y definiciones)

Anexo 2: Instrumento de evaluación de la gobernanza de la tenencia de la tierra en comunidades y territorios indígenas

Anexo 3: Algunos otros casos ilustrativos

Anexo 1: Lo que debes saber sobre la gobernanza y el reconocimiento de tierras comunales en Guatemala (conceptos y definiciones)

El concepto de territorio

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo establece los derechos sobre las tierras ancestrales de los pueblos indígenas en el marco del concepto de territorio. Cuando se habla de territorio, se hace referencia a un perímetro geográfico que tiene significado para el pueblo que lo habita y utiliza y que conjuga, en su cultura, factores simbólicos, económicos, sociales y culturales que, en la historia, formaron su identidad cultural y étnica.

“El territorio se define como la porción de la superficie terrestre apropiada por un grupo social con el objetivo de asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales” (Mazurek, 2006). Esta definición insiste sobre cuatro aspectos:

- El territorio puede incorporar cualquier porción de la superficie terrestre, y traspasa por eso la noción de frontera. Todos los espacios geográficos no son territorios y un territorio puede incluir varios espacios geográficos.
- Una forma apropiada, es decir, la construcción de una identidad alrededor de este territorio. Existen múltiples formas de apropiación concreta, desde la denominación hacia la delimitación de fronteras; existen también formas de apropiaciones muy abstractas o idealizadas (por ejemplo, el territorio de la diáspora, de los nómadas o de los gitanos), o el “archipiélago” cuando, por ejemplo, el grupo social utiliza superficies en varios pisos ecológicos.
- El territorio es relativo a un grupo social determinado. Un mismo lugar puede corresponder a varios territorios sobrepuestos, proporcionado por diferentes grupos sociales de manera compatible o incompatible.
- El territorio se define en función de la posibilidad de asegurar la reproducción social, es decir, el territorio mismo tiene funciones específicas que son fundamentales para su mantenimiento.

“Territorio es derecho de pueblos y tierra es derecho de personas. El territorio se encuentra bajo la influencia cultural y el control político de un pueblo. La tierra se encuentra, por el contrario, sobre una parte de esta área territorial, puede pertenecer a personas individuales o jurídicas, y por cierto encontrarse bajo formas legales de propiedad individual o colectiva. El primero otorga el control sobre los recursos y los procesos sociales, el segundo da derecho al uso económico sin interferencia por parte de terceros. Hoy, cuando los pueblos indígenas reclaman derechos se refieren a lo primero, al control sobre lo que sucede socialmente en sus ámbitos de vida, sobre todo sobre la explotación de los recursos en estos espacios”.

Georg Grünberg 2002. Ensayo sobre limitaciones y avances para el control y gestión integral de los territorios indígenas en Centroamérica. Guatemala, OXFAM América, 2002. Informe de consultoría.

- ***Diferentes formas de reconocimiento de los derechos territoriales***

A nivel internacional existe actualmente una creciente preocupación en relación a la seguridad de la tenencia y el acceso a la tierra. Esta fue concretizada en mayo de 2012 con la adopción de las “Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques (DVG) en el contexto de la seguridad alimentaria nacional” por parte de los países y organizaciones miembros del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Con respecto al cambio climático las DVG reconocen:

“Los Estados deberían velar porque se respeten y protejan a través de leyes, políticas, estrategias y medidas los derechos legítimos de tenencia de la tierra, la pesca y los bosques de todos los individuos, las comunidades o pueblos que puedan verse afectados, en especial los agricultores, los productores de alimentos en pequeña escala y las personas vulnerables y marginadas, con el fin de prevenir los efectos del cambio climático y de dar respuesta a dichos efectos, de acuerdo con las obligaciones respectivas aplicables recogidas en los acuerdos marco pertinentes sobre el cambio climático” (FAO, 2012).

Existen varias interpretaciones sobre las formas de reconocimiento jurídico de los derechos territoriales y sus tipos de gobierno en tierras forestales. Al respecto, la FAO (FAO, 2008) las agrupa en tres modalidades de titulación de los territorios indígenas:

- Titulaciones que reconocen a perpetuidad el dominio colectivo de las tierras con capacidad de aplicar formas propias de gobierno local (México, Nicaragua, Panamá).
- Titulaciones que reconocen a término indefinido el derecho de usufructo sobre las tierras y recursos naturales renovables y de mantener sus sistemas de gobierno interno (Costa Rica).
- Titulaciones comunitarias o intercomunitaria en el marco de legislaciones agrarias o bajo otras legislaciones del código civil. Estas titulaciones se realizan a través de la creación de cooperativas o asociaciones civiles debido a que no existe un reconocimiento jurídico de la comunidad o territorio por sí mismo (Honduras y Guatemala).

Incluso, existen formas intermedias de fortalecimiento de derechos de tenencia, tal como en Guatemala, las que consisten únicamente en el reconocimiento del manejo y usufructo colectivo de tierra por parte de una comunidad. Esta forma de **reconocimiento de tipo administrativo, por parte de la autoridad Catastral no equivale a un título de propiedad, pero protege la comunidad** de la parcela miento individual de sus tierras durante los procesos de levantamiento y actualización del catastro.

Con la finalidad de caracterizar el grado de seguridad jurídica sobre los recursos naturales otros autores consideran los derechos territoriales como un conjunto de derechos que se acumulan en forma creciente, desde el acceso hasta la posibilidad de alienación (FAO, 2003; Schlagerstrom 1992). El conjunto incluye 5 tipos de derechos, que en ocasiones pueden sobreponerse y que no necesariamente pertenecen a la misma persona o grupo:

- Acceso: Derecho de ingreso en el área
- Uso y usufructo: El derecho de aprovechar los recursos o renunciar a él
- Manejo: El derecho de regulación de los patrones de uso o de transformación de los recursos
- Exclusión: El derecho de decidir quién puede o no tener acceso a los recursos naturales
- Alienación: El derecho de vender, rentar u otorgar concesión para el aprovechamiento de los recursos naturales.

Los PAT han contribuido a la realización de reformas en los marcos normativos respecto al reconocimiento de territorios y comunidades indígenas, sin embargo, estos mantienen características distintas en cada país. Esta situación, junto con la diversidad de formas de organización y características de estos territorios ha obligado los proyectos a desarrollar diferentes enfoques y procedimientos para avanzar hacia el reconocimiento estos derechos. En algunos casos se crearon instancias nuevas que se hacen cargo de los procesos de delimitación y titulación, y en otros la tarea ha sido asumido por instituciones existentes, e incluso el Catastro y los municipios.



Los conflictos sobre el territorio

Los conflictos sobre el territorio y sus recursos constituyen uno de las principales amenazas respecto a la Gobernanza local. En esta ficha, se utilizará el término “conflicto” para significar un conjunto de fenómenos que se ubican alrededor de las demandas territoriales, la administración interna de tierras en territorios indígenas, así como de sus recursos naturales. Estos conflictos tienen, en general, la capacidad de generar tensiones locales, afectando los derechos territoriales indígenas y la consolidación de sus territorios.

En ciencias sociales, el concepto de conflicto constituye una “denominación general para las divergencias, las tensiones, las rivalidades, las discrepancias, las disputas y las luchas de diferente intensidad entre distintas unidades sociales: entre (y dentro de) los roles sociales (conflicto de roles), grupos sociales, organizaciones, sectores sociales, sociedades, Estados y entidades supraestatales (por ejemplo, sistemas de alianza, bloques económicos)

En general, para estos procesos, se presentan las siguientes categorías de conflictos:

- ✓ **Los conflictos relacionados con la delimitación de los territorios** cuando existen derechos u ocupación por parte de personas, empresas, plantaciones o áreas urbanas ajenas al pueblo, la o las comunidades que reclaman derechos ancestrales.
- ✓ **Los conflictos derivados de la ocupación de segmentos internos del territorio por “terceros”,** o sea personas que no pertenecen al pueblo al cual se titularán las tierras. En este caso, es importante distinguir el tipo de ocupación. Es muy distinto si se trata de campesinos de larga data que han establecido relaciones con la comunidad, incluyendo alianzas familiares, recientes colonos, plantaciones agroindustriales, explotaciones madereras o instalaciones industriales, entre otras.
- ✓ **Los conflictos relacionados con el sistema de autoridades y organización del territorio,** como pueden ser los aspectos relacionados con el reconocimiento por la población de la jerarquía de autoridades locales y territoriales, las formas de participación en la toma de decisión.
- ✓ **Los conflictos internos con familias o personas del mismo pueblo** indígena pero de comunidades distintas y que reclaman derechos de uso o posesión.
- ✓ Los conflictos entre derivados de disputas de derechos, límites, **uso del agua, recolección o caza, entre otros.**
- ✓ Los conflictos por **transacciones o gestión de tierras o recursos naturales** de uso colectivo.

Anexo 2: Instrumento de evaluación de la gobernanza de la tenencia de la tierra en comunidades indígenas¹

1. Tipo de intervención de los programas de administración de tierras en territorios de América Latina

En América Latina, los procesos de devolución, restitución o fortalecimiento de los derechos de propiedad de los territorios indígenas en tierras públicas forestales, han tenido una atención especial a partir de los años 80, en particular en la Amazonia brasileña y en las tierras bajas de Bolivia (Pacheco et al, 2011), y más recientemente en los territorios misquitos y de otros grupos étnicos en la Región del Atlántico Norte de América Central. Estas reformas han sido establecidas a través de diferentes modalidades de reconocimiento de los derechos sobre la tierra y los recursos naturales, en las que se privilegió la forma colectiva de tenencia respecto a la propiedad individual. En ocasiones, estos procesos llevaron al reconocimiento de las tierras de una sola comunidad, en otras se titularon vastos territorios en los que se encuentran varios centros de poblaciones. Tales procesos han permitido también reforzar la descentralización de las políticas de gestión de la tenencia de la tierra, de los recursos naturales y algunas veces de la administración de áreas protegidas, favoreciendo la participación de las comunidades y otros actores locales en la toma de decisiones.

En el marco de políticas nacionales de reconocimiento de los derechos de tenencia de la tierra y de los territorios de los Pueblos indígenas de América Latina, los Proyectos de Administración de Tierras (PAT) de Centro América han participado en los procesos de delimitación, titulación u otras acciones relacionadas con el reconocimiento de la tenencia colectiva sobre la tierra y los recursos naturales. Ha sido el caso en particular de Nicaragua, Honduras, Panamá y Guatemala.

El objetivo de esta ficha técnica es proveer un marco metodológico para la realización de una evaluación cualitativa de los efectos de los procesos de reconocimiento de derechos de tenencia y manejo de recursos naturales en materia de fortalecimiento de las prácticas de gobernanza territorial. En particular se busca conocer los efectos de estas intervenciones en las prácticas de administración de los derechos y obligaciones sobre la tenencia de la tierra y recursos naturales, el manejo de conflictos, la coordinación con actores externos y la construcción de una visión común para el desarrollo del territorio.

2. La evaluación de los efectos del PAT en la gobernanza local para la gestión de la tenencia de la tierra y recursos naturales

Debido a la diversidad de situaciones que prevalece en la región en torno al reconocimiento de los derechos de tenencia de tierra y recursos naturales, se propone realizar la evaluación de los efectos de estos procesos de reconocimiento de derechos en torno a cinco variables que caracterizan el nivel de gobernanza local, el cual debe ser adecuado a las características propias de los territorios (Véase cuadro 1).

Cuadro 1: Reconocimiento de los derechos territoriales en el Marco de Resultado de los PAT

Indicadores relacionados	Efectos esperados de los PAT en los territorios y comunidades indígenas
Fortalecimiento de la certeza y seguridad jurídica sobre el territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento jurídico de la existencia del territorio y de sus límites • Reconocimiento de la organización local a cargo de la gestión del territorio • Pertenencia a estructuras locales que facilitan la defensa del territorio
Fortalecimiento de la organización local para la administración del territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de entidades locales a cargo del manejo de la tierra y recursos naturales • Formalización de los derechos y obligaciones respecto a la tenencia de la tierra • Reconocimiento del estatus de los diferentes miembros de la comunidad
Disminución de la conflictividad agraria y de manejo de recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de conflictos de límites • Existencia de conflicto dentro del territorio • Prácticas de resolución de conflictos
Se mejora el manejo del Territorio y los Recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado de recursos naturales a nivel comunal • Manejo de tierras de uso común • Ordenamiento del territorio
Plan de desarrollo y vinculación con otros actores	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de desarrollo de la comunidad • Acceso a servicios municipales • Vinculación con instituciones y otros programas de cooperación

Se presenta el planteamiento metodológico diseñado para la evaluación de los efectos del Proyecto de Administración de Tierras a nivel de comunidades (caso México, Guatemala y Honduras, fuera del departamento de Gracias a Dios).

- La unidad de evaluación será el territorio o la Tierra Comunal (TC), de acuerdo a las formas de reconocimiento territorial apoyadas por los PAT.
- El Objetivo del proceso no sólo consiste en evaluar las formas de gobernanza local, sino también facilitar la discusión interna y la planeación participativa para fortalecer las prácticas.
- La instancia contra parte, con la que se discuta la evaluación y se organiza el proceso es el Concejo Territorial o las autoridades comunales reconocidos por la población, como señalado en el punto anterior.
- La evaluación es participativa, debe implicar a las instancias de discusión y toma de decisión que existe en la unidad territorial. Se debe buscar la representación, además de las autoridades de representantes de organizaciones de productores, mujeres y otros comités implicados en el desarrollo socio-económicos del territorio.

- La evaluación debe realizarse por lo menos en 3 tiempos:
 - ✓ Al inicio del proceso para establecer el valor inicial de estas prácticas de gobernanza y hacer/realizar/generar un plan de fortalecimiento.
 - ✓ A medio camino en la vida del PAT para conocer los avances obtenidos y modificar si es necesario el plan.
 - ✓ Al final del proceso para evaluar los alcances obtenidos y hacer/realizar/generar un plan de seguimiento.

3. Instrumentos para la evaluación

Se propone realizar el seguimiento y la evaluación participativa del fortalecimiento de las prácticas de gobernanza a través de un instrumento que permita guiar el diagnóstico y la discusión con las instancias del territorio correspondientes. Este instrumento aborda las cinco variables presentadas anteriormente y para cada uno de ellas establece 3 indicadores que permiten medir aspectos clave relacionados con la seguridad jurídica, los conflictos de tenencia, las formas de gobierno o administración territorial, el manejo de recursos naturales y la vinculación con actores privados y públicos.

Para cada indicador existe una escala tipo Likert de valoración de 0 a 3, en la que cero representa el nivel más débil de las prácticas de gobernanza y 3 el máximo. Para ilustrar estos diferentes valores, el instrumento presenta en forma de ejemplo cuales son los aspectos a considerar para establecer la calificación. Aunque estas descripciones son indicativas buscan facilitar la obtención de resultados estandarizados, de tal manera que se pueda establecer una calificación con criterios similares de un territorio a otro y de un periodo a otro. En la cuarta columna del instrumento “Observación”, se debe describir la situación actual del territorio o de la comunidad respecto al indicador, de tal forma que se pueda entender los criterios que justifican la calificación.

De acuerdo a las situaciones de cada territorio o comunidad es posible incluir otros indicadores que puedan reflejar situaciones específicas que requieran un mayor nivel de atención.

• Las diferentes etapas de utilización del instrumento

1. Determinación de las instancias involucradas

De la misma forma que el diseño de los Planes de Titulación o de otro tipo de intervención de los PAT requería de una etapa previa de concertación, esta evaluación participativa implica también establecer con las autoridades locales las formas de participación y representación de los miembros del territorio y de las diferentes instancias que lo componen.

De acuerdo al tamaño del territorio y número de centros de población que lo componen el proceso de discusión y diagnóstico podrá ser realizado de diferentes maneras. Algunas veces se podrá llevar a cabo en solo taller que reúna a los representantes de los diferentes sectores de población, en otras ocasiones requerirá dividir el territorio en microrregiones y desarrollar talleres con representantes de éstas (4 o 5 de cada centro de población en la que se debe asegurar la participación de representantes de autoridades locales, consejo de ancianos, mujeres, jóvenes y grupo de productores).

2. Diagnóstico previo

Antes de iniciar el proceso es importante contar con diagnósticos previos del territorio y de sus formas de organización, actividades que se realizan generalmente en el marco de los trabajos preparatorios a los trabajos de delimitación y titulación. Para ello se pueda utilizar información secundaria o realizar estudios específicos para los propósitos de los PAT. En este caso se recomienda incorporar en los diagnósticos las cinco variables presentadas anteriormente.

3. La elaboración de la línea de base

El periodo idóneo para realizar este ejercicio será una vez que existan acuerdos establecidos respecto al plan de la titulación u otras formas de reconocimiento de los derechos territoriales y que la población esté informada del alcance general de lo que se pretende realizar.

La línea de base de las prácticas de gobernanza deberá realizarse a través de uno o varios talleres en las que se presentarán la importancia de estas 5 variables para analizar las prácticas actuales de gobernanza local, buscando ejemplificar aspectos concretos que se relacionan con problemáticas del territorio respecto a la administración de tenencia de la tierra y los recursos naturales. En ocasiones será útil presentar en los talleres representaciones gráficas de estos conceptos para que la población las pueda asimilar mejor.

Cuando los talleres rebasan los 20 participantes, es necesario realizar grupos de trabajo que se pueden repartir para que cada uno pueda analizar una o dos variables. Al final, se realiza una socialización y ajuste de las calificaciones en plenaria.

La discusión que se lleva a cabo entorno a la línea de base debe ser utilizada para construir en forma participativa un plan de mejoras que permita a la población y sus autoridades fijarse metas y un camino para llegar a su cumplimiento. Los equipos técnicos acompañadores deberán considerar estas discusiones para buscar consolidar una propuesta de fortalecimiento de la gobernanza local después o en forma paralela a los planes de titulación o reconocimiento de derechos.

Si el proceso de levantamiento participativo de la Línea de Base necesitara la realización de varios talleres o encuentros, es necesario que un equipo coordinador realice la integración de los diferentes resultados y lleve a cabo un proceso de socialización de los resultados finales.

4. Medición a medio camino del Proyecto

Una vez transcurridos dos o tres años, se espera que los efectos de los procesos de reconocimiento de derechos y de la implementación de las acciones de fortalecimiento de la gobernanza hayan permitido mejorar la capacidad de gobernanza local de acuerdo a las cinco variables establecidas. Para ello, se buscará realizar un proceso similar al que se llevó a cabo para el levantamiento participativo de la línea de base, tratando de organizar las discusiones de acuerdo a los esquemas de participación utilizados anteriormente.

Durante las discusiones se evaluarán tanto los diferentes indicadores establecidos para las cinco variables como para la realización del plan de fortalecimiento. Se utilizará también este ejercicio para ajustar las estrategias y acciones a realizar para reforzar este mismo plan.

5. Evaluación final

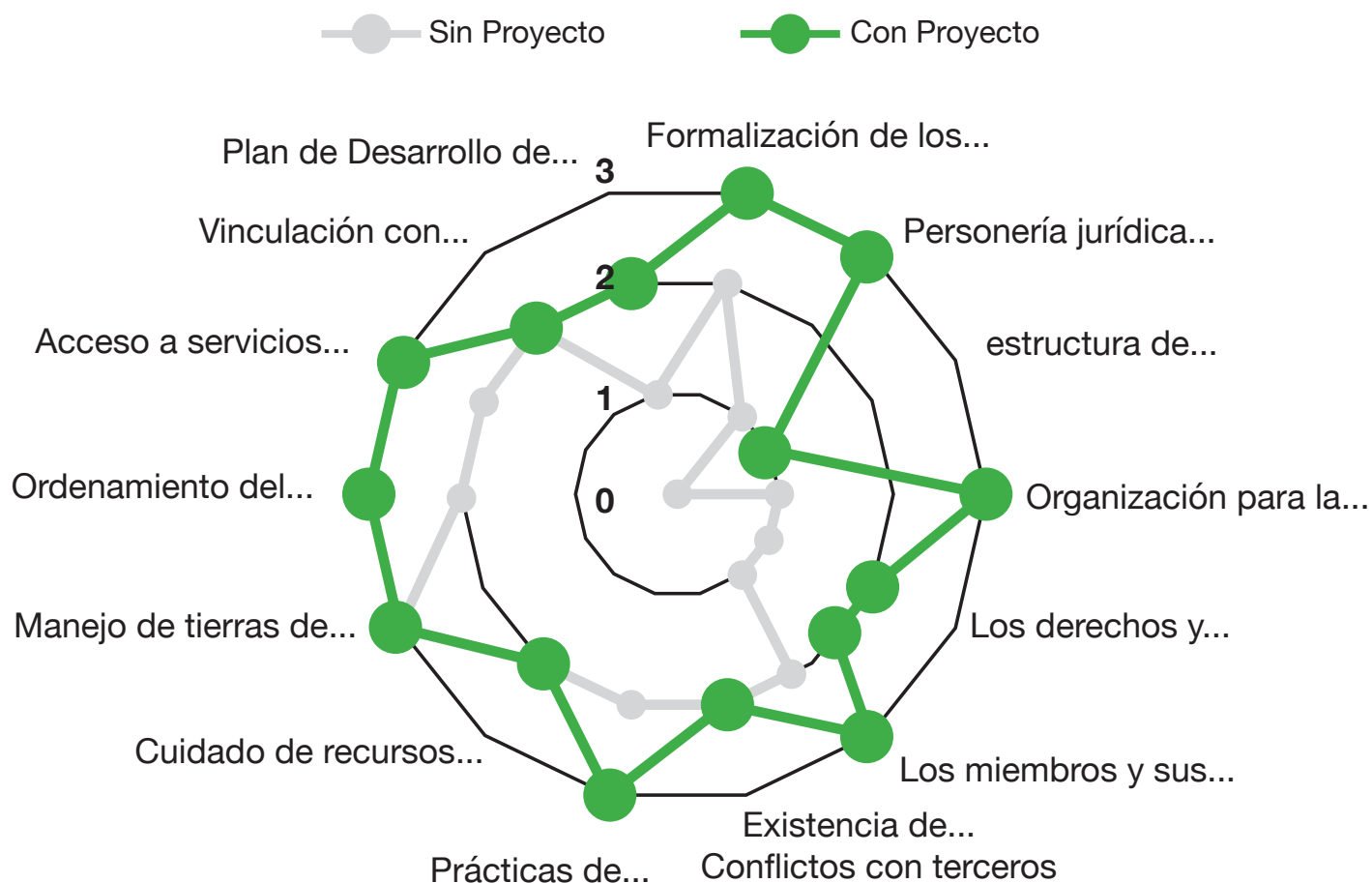
Al final del periodo del Proyecto, es necesario realizar una última evaluación participativa para determinar de qué manera éste ha tenido efecto en las prácticas locales de gobernanza del territorio.

Tomando en cuenta que los esfuerzos de fortalecimiento de la gobernanza requieren un desarrollo a mediano y largo plazo, este ejercicio de cierre debe también ser utilizado para plantear acciones que permitan una continuidad de los esfuerzos realizados, más allá de la vida del Proyecto.

Para ilustrar las mejoras obtenidas en el proceso, se puede realizar un diagrama, tipo “araña” en el que permita apreciar, las mejoras obtenidas entre el periodo de inicio y terminación de la intervención del PAT.

Grafica 1: Ejemplo de representación gráfica de los progresos realizados en materia de gobernanza local antes y después de la intervención del Proyecto

Ejemplo de representación gráfica de la Gobernanza Local



CUADRO 2. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE GOBERNANZA LOCAL A NIVEL DE COMUNIDAD

VARIABLE 1: CERTEZA JURÍDICA SOBRE EL TERRITORIO Y LA ORGANIZACIÓN LOCAL

Indicador	Calificación	Parámetros para calificación	Observaciones
Formalización de los límites territoriales de la TC		<ol style="list-style-type: none"> 0. No existe certeza espacial ni documentos legales que permiten respaldar la posesión de un territorio definido/polígono de la tierra comunal (TC). 1. La definición del polígono propuesto está en negociación con diferentes actores (vecino, instituciones, propietario...etc.). 2. Límites/poligonal de la TC está definido, validado, incluyendo el consentimiento de las comunidades colindantes pero el título existe pero no está en mano de la comunidad (no entregado, hipotecado...etc.). La comunidad no está en capacidad de aprovechar sus recursos o establecer convenio con terceros. 3. Título colectivo entregado y registrado en el Instituto de la Propiedad. La TC tiene la posibilidad de aprovechar sus recursos naturales o establecer convenios con terceros (concesión, alquiler de tierra...etc.). 	
Personería jurídica de la organización a cargo de la gestión de la TC		<ol style="list-style-type: none"> 0. Sin ninguna personería jurídica, ni esquema definido de organización que representa la TC. 1. Existe una organización local reconocida, pero no está ligada directamente con la administración de los derechos y obligaciones sobre la tenencia en la TC. 2. Existe un comité u organización a cargo de la administración de la tenencia pero no tienen personería jurídica. 3. Existe un Comité de Administración de tenencia de tierra con personería jurídica. 	
Pertenencia a organizaciones o estructura de defensa del territorio		<ol style="list-style-type: none"> 0. No existe vínculo de la TC con otras TC vecinas, con el municipio (que no la reconoce) o con otros tipos de organizaciones que podrían apoyar la defensa del territorio. 1. La TC es reconocida por el municipio pero no cuenta con otros apoyos. 2. La TC recibe asesoría y apoyo de una organización que apoya la defensa del territorio y la existencia de la organización que lo administra. 3. La organización responsable de la TC forma parte de una red de comunidades o de una alianza de comunidades vecinas que actúa para defender un territorio más vasto. 	

CUADRO 2. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE GOBERNANZA LOCAL A NIVEL DE COMUNIDAD

VARIABLE 2: ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SOBRE LA TENENCIA

Indicador	Calificación	Parámetros para calificación	Observaciones
Organización para la administración de la tenencia		<ol style="list-style-type: none"> 0. No existe una organización a cargo de la gestión de los asuntos relacionados con los derechos y obligaciones de los miembros de la TC. 1. Un comité de la comunidad también atiende parte de la temática pero de manera informal y puntual. 2. Existe por lo menos una persona que está formalmente designada para estar a cargo de la administración de los derechos de tenencia en la comunidad. 3. Existe una estructura, con una asamblea formal de miembros dentro de la comunidad (aunque no tenga personería jurídica), que atienda específicamente la administración de la tenencia. 	
Los derechos y obligaciones respecto a la tenencia		<ol style="list-style-type: none"> 0. No existe ni reglamento, ni reglas informales respecto a los derechos y obligaciones que tienen los miembros del territorio en relación con la posesión de las parcelas. 1. Algunos derechos y obligaciones respecto a la tenencia de la tierra han sido establecidos de manera informal, pero no son reconocidos por los miembros. 2. Existe un sistema de derechos y obligaciones plenamente reconocido dentro del territorio, pero no está reconocido por los actores institucionales. 3. Existe un sistema formalizado reconocido tanto a dentro como a fuera del territorio. 	
Los miembros y sus derechos de tenencia		<ol style="list-style-type: none"> 0. No existe claridad sobre los derechos de tenencia según los diferentes miembros de la comunidad (titular, conyugue, hijo, persona de fuera, tercero...etc.), lo que tiende a favorecer en el acceso de los hombres a los plenos derechos. 1. Existe una diferenciación entre los diferentes tipos de miembros de la TC respecto a los derechos de tenencia pero resulta informal y poco conocida. 2. Existe claridad sobre los diferentes tipos de miembros existentes y sus derechos respectivos (hombres y mujeres pueden tener derechos conjuntamente), pero los acuerdos son informales y o no se respeta plenamente. 3. Un reglamento sobre la tenencia de la tierra existe, en el que el estatus de los diferentes tipos de miembros y su acceso a los derechos de posesión o propiedad está bien establecido y funciona (existe un registro de los diferentes miembros y su estatus). 	

CUADRO 2. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE GOBERNANZA LOCAL A NIVEL DE COMUNIDAD

VARIABLE 3: MANEJO DE CONFLICTOS DE TENENCIA DE TIERRA Y RECURSOS NATURALES

Indicador	Calificación	Parámetros para calificación	Observaciones
Existencia de conflictos de límites		<ol style="list-style-type: none"> 0. Existen conflictos de límites numerosos puntos del polígono con vecinos y entre los miembros de la TC, es difícil identificar donde están y con quienes (riesgos existentes o latentes de conflictos). 1. Existen conflictos de límite y con los miembros de la TC, sin embargo existe cierta claridad sobre su ubicación y tipología (riesgos conflictos moderados a fuertes). 2. Los conflictos se limiten a ciertos puntos del polígono bien identificados. 3. La TC no cuenta con conflictos mayores con vecinos. 	
Conflictos con terceros dentro del territorio		<ol style="list-style-type: none"> 0. Existen numerosos asentamientos de terceros dentro del territorio pero resulta difícil identificar quienes son, cuantos y su estatus. No son aceptados en general y existen conflictos severos. 1. Existen asentamientos de terceros identificados pero no existen negociaciones ni propuesta para regular las posesiones (riesgos conflictos moderados a fuertes). 2. Los asentamientos de terceros son bien identificados y la TC cuenta con una propuesta para regular la posesión y/o su integración cultural. (riesgos de conflictos son limitados). 3. No existen conflictos relevantes con terceros, porque están resueltos o no existen terceros. 	
Prácticas de resolución de conflictos		<ol style="list-style-type: none"> 0. La TC no cuenta con ningún tipo de mecanismos internos o asesoría externa para la resolución de sus conflictos existentes o eventuales. 1. La TC recibe asistencia externa muy puntual para resolver sus conflictos de límites externos. 2. La TC ha establecido mecanismos internos para contribuir a la resolución de los conflictos con los vecinos (puede o no recibir asistencia externa). 3. Existen instancias y mecanismos bien establecidos dentro de la TC para resolver conflictos de límites con vecinos, con los miembros y/o con terceros. 	

CUADRO 2. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE GOBERNANZA LOCAL A NIVEL DE COMUNIDAD

VARIABLE 4: ORDENAMIENTO PARA EL USO DEL TERRITORIO Y DE LOS RECURSOS NATURALES

Indicador	Calificación	Parámetros para calificación	Observaciones
Cuidado de recursos naturales a nivel comunal.		<ol style="list-style-type: none"> 0. En la TC, no existen reglas ni instancias establecidas para el cuidado de los recursos naturales. Existen evidencias de deterioro de los recursos naturales. 1. La comunidad administra en los hechos un territorio relativamente definido pero no ha establecido reglas particulares (no hay sistema de sanciones) ni con otras comunidades que usan el mismo hábitat. 2. La comunidad ha establecido reglas básicas para el libre acceso y aprovechamiento de recursos naturales), según su cosmovisión y tradiciones, pero no siempre son respetadas. 3. La comunidad cuenta con un reglamento de prácticas ancestrales para el uso sostenible de recursos naturales y cuidado del hábitat funcional, y estas son respetados. 	
Manejo de tierras de uso común		<ol style="list-style-type: none"> 0. Todo el territorio es parcelado y no existen áreas de uso común o para la futura atribución de tierra a las nuevas generaciones. 1. Existen áreas manejadas en formas colectivas, pero no existen reglas bien establecidas y no resulta clara cuales son los derechos de acceso a estas áreas. 2. Existen áreas manejadas en formas colectivas, y existen en reglas informales para el acceso y el aprovechamiento, aunque puede no resultar claro quiénes son los que tienen derechos de acceso. 3. La TC maneja tierras de uso colectivo, con reglas bien establecidas, planes de manejo aprobados por el Estado y existen formas de trabajo colectivo de la comunidad para su cuidado, mantenimiento y eventualmente aprovechamiento (tipo Faena, Tequio en México, Caxcol en Guatemala). 	
Ordenamiento del territorio de la TC		<ol style="list-style-type: none"> 0. No existen prácticas formales o informales que restringen el uso del suelo o establece medidas de protección de áreas y/o el aprovechamiento sostenible de recursos naturales críticos. 1. Para algunas áreas específicas del territorio las autoridades de la TC han establecido acuerdos para restringir el uso o promover ciertas actividades (protección de fuentes de agua, restricciones del crecimiento del casco urbano...etc.). 2. Han habido ejercicios participativos para establecer un plan de ordenamiento del territorio pero la implementación es aún débil. 3. Existen un Plan de Ordenamiento de la TC que abarca tanto las áreas de uso común como las parcelas familiares. El Plan fue elaborado participativamente y se encuentra en fase de implementación. 	

CUADRO 2. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE GOBERNANZA LOCAL A NIVEL DE COMUNIDAD

VARIABLE 5: PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y VINCULACIÓN CON OTROS ACTORES CLAVE

Indicador	Calificación	Parámetros para calificación	Observaciones
Acceso a servicios municipales		<ol style="list-style-type: none"> 0. La TC no recibe ningún tipo de servicios y apoyo brindado por la municipalidad (existe posiblemente conflictos). 1. La TC recibe apoyos puntuales de la municipalidad, en particular para el área urbana principal de la comunidad 2. El municipio desarrolla programas de servicios básicos para la TC. 3. La instancia de administración de la TC está implicada con la gestión del territorio municipal y el desarrollo de servicios e infraestructuras. 	
Vinculación con Instituciones, programas de gobierno y de la cooperación internacional.		<ol style="list-style-type: none"> 0. Ningún programa de apoyo al desarrollo económico o social interviene en la TC. 1. La TC recibe apoyos puntuales de programas de gobierno orientados a desarrollo social. 2. La TC recibe regularmente apoyos de programas de gobierno en materia de desarrollo social y económico. 3. La TC tiene capacidad para elaborar propuestas que le permite negociar y gestionar diferentes tipos de apoyos por parte del Gobierno y de otras instancias nacionales e internacionales (la TC sola o porque es parte de una organización de mayor nivel con capacidad técnica). 	
Plan de Desarrollo de la Comunidad		<ol style="list-style-type: none"> 0. No existe capacidad interna o apoyo externo para formular un plan de desarrollo territorial 1. La TC ha formulado iniciativas y proyectos puntuales para el desarrollo socio económico de la población. 2. La TC ha formulado un plan de desarrollo pero su capacidad de implementarlo es limitada. 3. La TC cuenta con un plan de desarrollo que cubre aspectos sociales, económicos y ambientales y los está implementando. 	

Anexo 3: Algunos otros casos ilustrativos

*Síntesis de casos relevantes de Buenas Prácticas de Gobernanza de la Tenencia de la Tierra*²

Caso 1. Gestión Agraria desde lo Local en la Región del Polochic

La Región del Polochic es una de las de mayor conflictividad agraria del país, debido principalmente al recurrente despojo de tierras que las comunidades Q'eqchí han padecido, principalmente desde la colonización alemana de finales del siglo XIX. La conflictividad se intensifica a partir de los años 90' cuando llegan grandes inversiones de monocultivos e industrias extractivas al área, que aprovechan la precariedad de la titulación de tierras y protección derechos a favor de las comunidades indígenas.

El presente estudio de caso hace referencia a mecanismos instalados en el marco del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Agraria Municipal, cuyo objetivo fue el acercamiento a las instancias del Estado para la atención de conflictividad agraria en el Valle del Polochic. La conflictividad se trató en tres niveles: la Red de Mediadores para atender problemas de linderos y vecindades, las Oficinas Municipales Agrarias para atender problemas de mediano impacto, como conflictos entre comunidades, y la Mesa Interinstitucional, también denominada Comisión Agraria de la Región del Polochic –CARP–, en donde participan instancias gubernamentales como la Secretaría de Asuntos Agrarios, el Fondo de Tierras, el Registro de Información Catastral, entre otras, para atender casos de mayor impacto como despojos, ocupaciones, desalojos y titulaciones.

La gestión agraria desde lo local reconoce y fortalece la participación y capacidad de los actores locales, sobre todo con pertinencia cultural, especialmente con la inclusión de las autoridades tradicionales y líderes legítimos en el tratamiento de los conflictos, con lo cual asegura un espacio de diálogo y consenso propicio para la resolución de los conflictos. La descentralización del tratamiento de los conflictos ahorra tiempo y esfuerzos para que las partes puedan dialogar en la búsqueda de soluciones a la problemática agraria. La utilización de los Métodos Alternos para la Resolución de Conflictos (MARC) ha contribuido a encontrar soluciones más rápidas, menos costosas y más sostenibles, en contraste con lo costoso que resulta acudir a los tribunales.

Caso 2. Reconocimiento de derechos tradicionales a la tierra en Sierra Chinajá, Chisec y Raxruhá.

Uno de los principios de gobernanza de la tierra es el reconocimiento legal y la protección de una serie de derechos de tenencia sobre la tierra que incluyen derechos consuetudinarios y tradicionales; así como incrementar el acceso a la tierra y los recursos naturales de forma más equitativa. En el caso de la Sierra Chinajá, la búsqueda de estos dos aspectos, el reconocimiento legal y la zonificación territorial para la administración de los recursos naturales, fue lo que motivó a la mayoría de las comunidades asentadas en Sierra Chinajá a buscar asesoría y acompañamiento por organizaciones sociales frente a la presión de declarar como área protegida este territorio.

Doce de trece comunidades asentadas en Sierra Chinajá tenían un proceso histórico de asentamiento y una permanencia anterior incluso antes del Decreto 89 de Áreas protegidas. Además, el proceso de declaración del área protegida de Sierra Chinajá y los estudios que se estaban realizando dejaban de lado los derechos de las comunidades ya asentadas.

En este caso, uno de los aspectos claves, trascendentales y que logró que el proceso prosperara, fue la instauración de una mesa de participación, diálogo, negociación y acuerdos; así como la firma de la Carta de entendimiento de cooperación técnica y administrativa interinstitucional entre el Fondo de Tierras, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, la Secretaría de Asuntos Agrarios y 14 comunidades asentadas en el Área de Protección Especial de La Sierra Chinajá.

Caso 3. Derechos de acceso y administración de tierras para las mujeres.

La Alianza de Mujeres Rurales, es una instancia de base comunitaria conformada principalmente por mujeres indígenas víctimas del conflicto armado interno, que se organizaron en el exilio con la finalidad de luchar por el derecho de las mujeres a la tierra y al territorio. Actualmente trabajan en la región de Las Verapaces y la Costa Sur, en donde han logrado avances significativos para cambiar el modelo patriarcal tradicional que privilegia a los hombres en los derechos de uso, acceso y administración de las tierras.

Gracias a sus programas de capacitación han logrado el empoderamiento de las mujeres rurales para lograr que el Fondo de Tierras adjudique los títulos de propiedad ya no solo a los hombres, sino en forma de copropiedad a la pareja, en matrimonio o unión de hecho bajo la figura de patrimonio familiar colectivo.

Con esto se ha reducido la tendencia generalizada de que solamente los hombre decidan sobre las tierras, por ejemplo, muchos hombres cedieron a las presiones para vender o hipotecar las tierras sin consultar con su pareja. Además se ha logrado sensibilizar a los padres para que sean más equitativos con las mujeres en el reparto de herencias de tierras. Otro aspecto que se ha logrado es el empoderamiento de las mujeres en los procesos de administración de tierras a nivel comunitario.

Es un proceso aún incipiente, pero muestra el camino para que sean reconocidos los derechos de tenencia de la tierra para las mujeres y con ello superar esta exclusión histórica, y con ello aportar a la erradicación de la pobreza y fortalecer la seguridad alimentaria.

Caso 4. La formalización de los derechos de tenencia de la tierra a la Comunidad de San Isidro.

San Isidro es una comunidad ubicada en el municipio de San Jerónimo, en el departamento de Baja Verapaz. Sus orígenes se remontan a 1906 cuando cuatro familias procedentes de la actual Aldea Santa Bárbara ocuparon un terreno nacional e iniciaron gestiones para que se les titulara a su favor. A pesar de sus esfuerzos, no fue sino hasta 2007 que lograron que el Fondo de Tierras les adjudicara la tierra en forma de copropiedad.

La comunidad pretende que sus derechos colectivos sean plenamente reconocidos. Por ello aprovecharon la coyuntura del proceso catastral y con base en el Reglamento de Reglamento para el Levantamiento Catastral en Tierras Comunales, del Registro de Información Catastral, pidieron que ser reconocidos como tierra comunal. De hecho, San Isidro fue la primera comunidad en lograr ser reconocida bajo este régimen de tenencia, muy común en el país, pero escasamente protegido en la legislación nacional.

A lo largo de su historia, la Comunidad de San Isidro, ha logrado establecer los mecanismos institucionales locales para ordenar y controlar el acceso y uso de la tierra. Por ejemplo han decidido dejar dos tercios de su territorio con cobertura boscosa para uso colectivo, y garantizan que cada comunero pueda disponer de su posesión respetando los derechos de los demás y las normativas comunitarias. Actualmente la comunidad está en un proceso de actualizar su reglamento interno y administrar de mejor manera el arrendamiento de tierras a terceros, así como la obtención de mejores beneficios por el uso del agua que nace de sus tierras.

Caso 5. Instituciones comunitarias de gestión territorial en Tasharté.

La Comunidad Campesina de Tasharté, una comunidad que se autodefine como multiétnica, ubicada en el municipio de La Unión, departamento de Zacapa, se constituyó según el Acuerdo Gubernativo del quince de diciembre de mil ochocientos noventa (15/12/1890), cuando obtienen del gobierno central el respectivo título de propiedad bajo el régimen comunal, con una extensión de 342 hectáreas según remeida realizada en 1958.

Lo relevante de este caso, es que desde de 125 años de haber sido constituida, la comunidad mantiene vigente su estructura organizativa de gobierno territorial y su régimen de tenencia comunal de la tierra. Desde sus inicios la comunidad definió sus normativas para promover la convivencia comunitaria y regular el uso y acceso a la tierra y los recursos. Los Estatutos, que cuentan con 24 artículos, fueron aprobados por el Gobierno de la República en 1949 y desde entonces no han sido modificados por temor a que se incluyan cambios que afecten a la comunidad. La comunidad es muy estricta en mantener el control sobre la membresía, es decir de quiénes pueden adquirir la calidad de socio o socia, ya sea por descendencia o matrimonio. De esta manera se aseguran que personas ajenas adquieran derechos y transformen las relaciones comunitarias.

El gobierno territorial compuesto por la Junta General y la Junta Directiva, llevan registros sobre los trasposos de derechos de tierras (herencias, compra ventas), así como de los litigios de tierras entre comuneros. Las decisiones comunitarias son respetadas en las instancias oficiales, de tal manera que los jueces o instancias de gobierno no pueden interferir en la manera en que se asignan derechos o se resuelven conflictos dentro de la comunidad. En cambio, la comunidad es muy responsable en el cumplimiento del pago de los impuestos territoriales al gobierno central.

Caso 6. Restitución de derechos ancestrales de tierras a comunidades indígenas

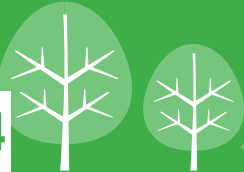
En los últimos cinco años, algunos casos emblemáticos han sentados las bases para la restitución de derechos de tierras a comunidades indígenas que por largo tiempo lucharon por ello ante el Estado. Como se sabe, durante largo tiempo, las leyes y políticas del Estado favorecieron el despojo de tierras y el aniquilamiento de la figura de comunidad indígena como sujeto de derecho. Sin embargo, a partir de 1985, la Constitución Política de la República reconoce y protege a las comunidades indígenas y sus derechos de tierras.

Uno de los casos emblemáticos se refiere a las comunidades Q'eqchi' del municipio de El Estor, en el departamento de Izabal, que habían iniciado sus reclamos de tierras en los años 70' ante el desaparecido Instituto Nacional de Transformación Agraria INTA, pero fueron duramente reprimidos en la tristemente célebre Masacre de Panzós, ocurrida en 1978. Luego de los Acuerdos de Paz las comunidades retoman sus demandas, pero se encuentran que sobre sus tierras se encuentran incluidas en la Reserva de la Biósfera Sierras de las Minas, y frente a una Ley de Áreas Protegidas que impide la regularización de tierras en áreas protegidas. Con el apoyo de la Defensoría Q'eqchi', se inicia un largo proceso de negociación que lleva a la conformación de una Mesa Interinstitucional de Alto Nivel, para encontrarle solución al asunto. Paralelamente se trabaja en la formalización del sujeto de derecho, mediante la inscripción de la figura de Comunidad Indígena en los registros municipales. En 2013, cinco comunidades logran finalmente la titulación de sus tierras, las cuales inscriben en la figura de tierra comunal en el Registro General de la Propiedad.

La Comunidad Indígena de Palín, también logró la restitución de sus derechos sobre la Finca Comunal El Chilar que había sido usurpada por la Municipalidad de Palín. Esto se logró luego de un largo proceso de negociación entre la Comunidad y la Municipalidad, aunque aún está pendiente resolver otras usurpaciones sobre el territorio comunal. Un aspecto clave en este proceso es la solidez de la organización comunitaria que durante largo tiempo ha ejercido como gobierno territorial, administrando los derechos de uso y acceso, y organizando las faenas comunitarias, es decir los compromisos de mantenimiento de la propiedad comunal.

Por su parte, la Comunidad Indígena de Chuarrancho, logró que en 2013, la Corte de Constitucional, les restituyera los derechos a su tierra comunal ancestral, que habían sido usurpados por la municipalidad. Aunque los descendientes kakchiqueles continúan siendo mayoría en el municipio, veían cómo la municipalidad otorgaba de manera inconsulta licencias a industrias extractivas sobre su territorio. Así que empezaron un reclamo legal contra el Registro General de la Propiedad por haber asentado ilegalmente la inscripción de derechos a favor de la municipalidad, pero como recibieron sentencia desfavorable, acudieron a la Corte de Constitucionalidad, quien los amparó en definitiva y ordenó la restitución de los títulos a los Vecinos de Chuarrancho. Estos tuvieron que realizar grandes esfuerzos para reconstituir su organización bajo la figura de Comunidad Indígena y la recuperación de sus autoridades tradicionales para ejercer las funciones de gobierno territorial.

Otro caso emblemático lo constituye la titulación de tierras comunales a igual número de comunidades indígenas Ch'orti del municipio de la Unión en el departamento de Zacapa. Estas tierras eran ocupadas desde tiempos ancestrales por las comunidades indígenas, pero habían sido adjudicadas a inicios del siglo XX a la Municipalidad de la Unión, quien en 2007, conformó el área protegida Parque Regional Bosque de la Unión. Con el apoyo de la Coordinadora de Comunidades Indígenas Ch'orti' COMUNDICH, se logró en 2011, que la municipalidad finalmente accediera a la titulación de tierras a favor de las comunidades indígenas en la modalidad de tierra comunal. Actualmente, las comunidades están gestionando proyectos de desarrollo para mejorar las condiciones de vida en una de las zonas con mayor incidencia de pobreza e inseguridad alimentaria del país. También están luchando para tener una mayor participación en la gestión del áreas protegida.



BIBLIOGRAFIA

FAO. 2003. *Tenencia de la Tierra y Desarrollo Rural. Estudios sobre Tenencia de la Tierra 3*. Roma, FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/005/y4307s/y4307s00.htm>

FAO. 2008. *Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas. Programa FAO/OAPN Fortalecimiento del Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en las Áreas Protegidas de América Latina*. Disponible en: <http://www.fao.org/alc/file/media/pubs/2008/Dotecpuin.pdf>

FAO. 2012. *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. Roma, FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/016/i2801s/i2801s.pdf>

Mazurek, H. 2006. *Redefinir el territorio para definir una constitución*. La Paz, CIAT-SC Bolivia, IRD.

Pacheco, P., Barry, D., Cronkleton, P. y Larson, A. 2011. *The recognition of the forest rights in Latin America: Progress and shortcoming of forest tenure reforms*. Society and Natural Resources. An International Journal. Volume 25, 2012 - Issue 6.

Schlager, E. y Ostrom, E. 1992. *Property rights regimes and natural resources: A conceptual analysis*. Land Economics. Vol. 68, No. 3 (Aug., 1992), pp. 249-262. University of Wisconsin Press.

Lecturas

1. Aparici, R. Organización de los Estados Americanos. 2011. *Principios pedagógicos y comunicacionales de la educación 2.0*. Disponible en: https://www.educoas.org/portal/La_Educacion_Digital/laeducacion_145/articles/Roberto_Aparici.pdf
2. Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria. 2016. *Manual Popular de las Directrices sobre la gobernanza de la tierra, la pesca y los bosques*. Disponible en: <https://www.iccaconsortium.org/wp-content/uploads/manual-popular-esp.pdf>
3. FAO. 2012. *Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza de la Tenencia en breve*. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/016/i3016s/i3016s.pdf>
4. FAO. 2016. *Manual de comunicación para el desarrollo rural*. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i3492s.pdf>
5. FAO. 2017. *Estudio de buenas prácticas de gobernanza de la tenencia de la tierra en Guatemala*. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i6799s.pdf>
6. FAO. 2017. *Gobernar los derechos de tenencia de propiedades comunales. Guía técnica de apoyo a la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia*. <http://www.fao.org/3/c-i6381s.pdf>
7. Martí, C. 2008. *Participación comunitaria y diagnóstico de necesidades*. Disponible en: http://www.madrimasd.org/blogs/salud_publica/2008/11/17/107090

Videos

1. FAO. 2016. *Directrices voluntarias sobre la gobernanza de la tierra, bosques y pesca: el caso de Guatemala*. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=3hUPB_NU80A
2. ONAMIAP y FAO. 2017. *Aprendizajes compartidos*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=XQ3P6ZmP-kM>



Y ellos hablaron, y entonces se consultaron y meditaron; se comprendieron y unieron sus palabras y sus pensamientos.

Popol Vuh

